



Gobierno de  
México



PUEBLA  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

Educación  
Secretaría de Educación Pública

POR AMOR A  
PUEBLA



**BIS**  
UNIVERSITIES

# Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030

## Directorio

### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL

MARIO DELGADO CARRILLO  
*Titular de la Secretaría de Educación Pública*

RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ  
*Subsecretario de Educación Superior*

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ  
*Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas*

### GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ALEJANDRO ARMENTA MIER  
*Gobernador Constitucional del Estado de Puebla*

MANUEL VIVEROS NARCISO  
*Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla*

GONZALO AMADOR JUÁREZ URIBE  
*Subsecretario de Educación Superior del Estado de Puebla*

### H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE PUEBLA CONSEJEROS

ALEJANDRO ARMENTA MIER  
*Gobernador Constitucional del Estado de Puebla*

MANUEL VIVEROS NARCISO  
*Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla*

JOSEFINA MORALES GUERRERO  
*Titular de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla*  
Vocal

RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ  
*Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública Federal*  
Vocal

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ  
*Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas*  
Vocal

MARÍA GUADALUPE ORTIZ VILLAFANA  
*Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo*  
Vocal

MIGUEL ÁNGEL ADAUTA HOYOS  
*Titular de la Oficina de Enlace Secretaría de Educación Pública*  
Vocal

GERARDO MARCELINO LARA OROZCO  
Vocal

JACQUELINE BARBA LÓPEZ  
Vocal

JORGE AMANCIO TORRES SOSA  
Vocal

ROBERTO ESQUIVEL RUISECO  
Vocal

MARCO VINICIO ROJAS Y CRISTERNA  
Vocal

CESÁR ESPINOZA BAUTISTA  
*Titular del Órgano Interno de Control de Universidades sectorizadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado*  
Comisario

RAYMUNDO ATANACIO LUNA  
*Rector de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla*

ALEXANDRA HERRERA CORONA  
*Abogada General y Secretaria de Actas de la H. Junta Directiva*



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA  
DE PUEBLA**

RAYMUNDO ATANACIO LUNA  
*Rector*

ALEXANDRA HERRERA CORONA  
*Abogada General*

RAMÓN FERNÁNDEZ SOLANA  
*Secretario Académico*

AIDA MARCELA RONDERO FLORES  
*Secretaria Administrativa*

LUIS ANTONIO ZAMITIZ ZAYAS  
*Director de Programas Académicos*

ENRIQUE CHÁVEZ ESTUDILLO  
*Subdirector de Planeación y Evaluación*

CRISTINA TELLO ROSAS  
*Jefa de Departamento de Vinculación*

FERNANDO MIZRAIM LÓPEZ VÁZQUEZ  
*Jefe de Departamento de Servicios Informáticos*

JOSÉ IVÁN JUÁREZ JIMÉNEZ  
*Jefe de Departamento de Recursos Materiales y  
Servicios Generales*

LILIA ENRÍQUEZ CRUZ  
*Jefa de Departamento de Asesorías y Tutorías*

PAOLA SAUDETH NARANJO RODRÍGUEZ  
*Jefa de Departamento de Recursos Financieros y  
Humanos*



# Índice

<b>1. Introducción</b> .....	5
<b>2. Marco de referencia</b> .....	12
<b>2.1</b> Descripción del Entorno.....	12
<b>2.2</b> La Universidad y las Políticas Educativas.....	14
<b>3. Misión</b> .....	17
<b>4. Visión</b> .....	17
<b>5. Valores</b> .....	17
<b>6. Diagnóstico</b> .....	18
<b>6.1</b> Fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades.....	18
<b>7. Marco Normativo</b> .....	20
<b>8. Políticas de la Universidad</b> .....	25
<b>9. Estrategias</b> .....	27
<b>10. Macroprocesos Estratégicos Institucionales</b> .....	29
<b>10.1</b> Académico.....	29
<b>10.2</b> Vinculación.....	47
<b>10.3</b> Administración.....	54
<b>11. Seguimiento y Evaluación</b> .....	66
<b>12. Conclusiones</b> .....	67
<b>Glosario</b> .....	68
<b>Bibliografía</b> .....	75

# 1. Introducción

La Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla (UPMP) inició sus actividades académicas en agosto de 2010 con un cuatrimestre cero, implementando un Modelo Educativo Basado en Competencias. Este modelo se diferencia de la formación tradicional, destacándose en el diseño curricular, en la manera de conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de diversas estrategias y técnicas didácticas, y en la evaluación de los aprendizajes. Con fecha 07 de noviembre de 2011, se publicó el Decreto que crea la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla (UPMP), como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

La Universidad surgió con el siguiente objeto:

- I. Impartir educación superior en los niveles de profesional asociado, licenciatura, especialización, maestría, doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural;
- II. Llevar a cabo la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, de la Entidad y del país;
- III. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de la vida;
- IV. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y de la Entidad, principalmente;
- V. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en la Entidad; y
- VI. Cumplir con cualquier otro, que permita consolidar el modelo educativo con base en competencias.

Dentro de sus facultades se encuentran las siguientes:

- I. Fomentar el desarrollo de la investigación con el sector privado;
- II. Contribuir en la adopción y asimilación de tecnologías de vanguardia en las empresas del sector público y privado, que les permitan mejorar su competitividad;
- III. Impulsar en forma permanente mecanismos externos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico a través de evaluaciones internas y externas, a fin de lograr los más altos estándares de calidad;
- IV. Reglamentar la selección, ingreso, estancia y egreso de los estudiantes;

V. Establecer los términos para el ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como para la selección, admisión y ascenso del personal administrativo, apoyados en la reglamentación correspondiente;

VI. Impulsar la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas, con el objeto de asegurar la calidad de la gestión institucional;

VII. Promover convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto nacionales como extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional;

VIII. Diseñar programas educativos con base en competencias profesionales de buena calidad y con una amplia aceptación social, por la sólida formación técnica y en valores de sus egresados;

IX. Planear y programar la enseñanza superior que imparta en un modelo curricular flexible;

X. Expedir constancias, certificados de estudio, certificados de competencias laborales y otorgar diplomas, títulos y grados académicos en términos de la legislación aplicable;

XI. Crear las instancias necesarias de vinculación con los sectores público, privado y social, que deberán ser distintas y diferenciadas de los Órganos de Gobierno de la “Universidad”;

XII. Promover y organizar programas de prestación del servicio social, residencias y estadias u otras modalidades de vinculación entre la sociedad y la “Universidad”, acordes a los objetivos de los programas educativos;

XIII. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero, en términos de la legislación aplicable;

XIV. Diseñar y establecer anualmente, su calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas;

XV. Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos; y

XVI. Las demás que le confieran las normas y disposiciones reglamentarias de la “Universidad”.

Hasta el ciclo escolar 2023-2024 la oferta educativa estaba constituida por tres ingenierías y una licenciatura, que se enlistan a continuación:

- Ingeniería en Biotecnología
- Ingeniería en Sistemas Computacionales
- Ingeniería en Logística y Transporte
- Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial.

En seguimiento al proceso de actualización de los Planes y Programas Educativos que se derivó como parte de la instrumentación del Nuevo Modelo Educativo para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se presenta la Nueva Oferta Educativa que se adiciona a partir del ciclo escolar 2024-2025 a los planes y programas que ofrece la Universidad:

• **Licenciatura en Administración**

Técnico Superior Universitario en Emprendimiento, Formulación y Evaluación de Proyectos  
Técnico Superior Universitario en Gestión de Capital Humano

• **Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología**

Técnico Superior Universitario en Biotecnología

• **Licenciatura en Ingeniería Logística**

Técnico Superior Universitario en Cadena de Suministro  
Técnico Superior Universitario en Transporte y Movilidad

• **Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital**

Técnico Superior Universitario en Ciencia de Datos  
Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Software y Multiplataformas  
Técnico Superior Universitario en Entornos Virtuales y Negocios  
Técnico Superior Universitario en Infraestructura de Redes Digitales  
Técnico Superior Universitario en Inteligencia Artificial

• **Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico**

Técnico Superior en Turismo

• **Licenciatura en Economía Social y Solidaria**

Técnico Superior Universitario en Planeación Estratégica de Proyectos de Economía Social y Solidaria

**Diseño Curricular basado en competencias**

En el contexto del Modelo Educativo de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla, se entiende por competencia, al conjunto de capacidades de una persona, que se reflejan en conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, que se requieren para realizar una función en un contexto profesional.

El diseño curricular basado en competencias articula las características, necesidades y perspectivas de la práctica profesional con las del proceso formativo, utilizando una gran variedad de recursos que simulan la vida real para que los alumnos adquieran los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que les permitan plantear, analizar y resolver problemas; tomar decisiones e involucrarse en la planeación y control de sus actividades dentro del contexto de su profesión.

## **Diseño Curricular TSU**

La Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla, consciente de la importancia de ofrecer nuevas modalidades académicas que amplíen las oportunidades de desarrollo profesional y mejoren la calidad de vida de sus estudiantes, pone a disposición la posibilidad de obtener el título de Técnico Superior Universitario (TSU).

Este título de educación superior se obtiene tras cursar 2 años y cuatro meses de formación, y está diseñado para brindar a las y los estudiantes una sólida preparación técnica y práctica, facilitando su inserción en el mercado laboral o la continuación de estudios de nivel superior.

Con el fin de encontrar mayores oportunidades en la sociedad y una mejora educativa, en enero de 2016, la UPMP migró a la Modalidad Bilingüe Internacional Sustentable (BIS).

## **MODELO BIS**

La Modalidad BIS del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, propone además de una formación técnica, una educación bilingüe de calidad, inclusiva y equitativa orientada a la generación de un nuevo modelo civilizatorio que proponga soluciones inteligentes e innovadoras a los problemas más grandes del mundo para mejorar la calidad de vida de todas las personas; mediante la formación integral de ciudadanos globales, responsables y profesionistas competentes, basados en el desarrollo humano, el bilingüismo y la internacionalización; con una sólida identidad nacional y una visión global que posibilite su resiliencia y excelente desempeño en un entorno global altamente competitivo, contribuyendo con responsabilidad social al desarrollo nacional.

La Modalidad BIS se inscribe en el modelo pedagógico de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas de educación basada en competencias profesionales, el cual se caracteriza por ofertar una educación escolarizada y cuatrimestral, para el desarrollo integral de conocimientos (saberes), habilidades (saber hacer) y actitudes (saber ser) que permitan a los estudiantes y egresados, resolver de forma efectiva tareas y problemáticas del ámbito profesional y personal a las que se enfrentan.

La modalidad BIS, está basada en el modelo de competencias profesionales del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (SUTyP), que se complementa en forma distintiva mediante una serie de estrategias institucionales, pedagógicas y educativas encaminadas a lograr, en forma integrada y articulada, las competencias lingüísticas, multiculturales y de sustentabilidad para la formación de ciudadanos globales y responsables, como un diferenciador de la educación superior tecnológica de México.

## **BILINGÜE**

Existen 48 Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el país que utilizan el modelo BIS, lo cual representa una matrícula de aproximadamente 20,000 estudiantes.

En el modelo educativo de la Universidad para cumplir con los objetivos del eje de bilingüismo, se trabaja en el concepto de inmersión total para que nuestros estudiantes egresen siendo bilingües, con al menos un nivel B2 según The Common European Framework of Reference for Languages (CEFR).

La inmersión total se logra con un cuatrimestre propedéutico inicial de 525 horas de inglés para llevar al alumno a un nivel A2 antes de iniciar su carrera.

Posteriormente, del cuatrimestre primero al sexto se llevan 3,390 horas de inglés, con seis cursos específicos de inglés, cursando además en los cuatrimestres primero y segundo, entre dos y cuatro materias de contenido impartidas en inglés y en los cuatrimestres tercero al sexto el 100% de las materias de contenido en inglés. Para el sexto cuatrimestre, el alumno deberá obtener un nivel B1.

En el segundo ciclo de la carrera (cuatrimestre séptimo al décimo) se llevan 1,620 horas de inglés, con tres cursos específicos de inglés y el 100% de las materias de contenido en inglés. Debiendo lograr al terminar el décimo cuatrimestre un nivel B2.

En cada curso, el docente que imparte materias de contenido está comprometido a entregar al estudiante un glosario de términos técnicos de la asignatura en inglés.

En la UPMP, tanto los docentes como el personal administrativo están comprometidos a dirigirse a los estudiantes en inglés, a seguir preparándose y realizar un examen de certificación de nivel de inglés cada dos años, para llevar a cabo las actividades establecidas como: realizar pruebas diagnósticas, utilizar plataformas y alcanzar el nivel de inglés requerido.

Se utilizan dos tipos de exámenes como instrumentos de certificación para evaluar las habilidades y el dominio del idioma inglés:

- iTEP Academic Core 3 habilidades (gramática, comprensión auditiva y lectura)
- iTEP Academic Plus 5 habilidades (gramática, escucha, lectura, escritura y expresión oral).

## **INTERNACIONAL**

La Universidad con el fin de alcanzar los objetivos del eje de internacionalización, cuenta con estrategias de movilidad tanto para estudiantes como para docentes. Para ello, ha articulado diversas modalidades entre el Área Académica y el Departamento de Vinculación:

- Acuerdos de certificación de la lengua.
- Proyectos de formación, investigación y cultura con diversas Instituciones de educación superior en diferentes países.
- Difusión de la cultura a nivel nacional e internacional, mediante la organización de diversos eventos locales e internacionales.
- Proyectos empresariales nacionales e internacionales.
- Convenios para programas de movilidad nacional e internacional, tanto para estudiantes como para docentes, con diversas Instituciones de educación superior en diferentes países.
- Becas nacionales e internacionales, para estudiantes y docentes.

## **SUSTENTABLE**

El tercer eje del Modelo BIS está relacionado con la sostenibilidad, esta se refiere a un conjunto de acciones que tomarán las personas que no disminuirán las perspectivas de las

futuras generaciones de disfrutar de niveles de consumo, riqueza, utilidad o bienestar comparables a los que disfrutaban los presentes. La UPMP trabaja con el concepto de Educación para la sostenibilidad.

La Educación solidaria que contribuya a una correcta percepción del estado actual del mundo, que pueda generar actitudes y compromisos responsables. Preparando a la ciudadanía para una toma de decisiones mejor informada orientada a lograr un desarrollo cultural plural, socialmente justo y ecológicamente sostenible, orientado a la búsqueda de modelos más integrales e inteligentes de interacción con los ecosistemas.

La Educación Superior constituye uno de los activos más valiosos de la sociedad contemporánea. No solo promueve la movilidad y la cohesión social, sino que también es fundamental para el desarrollo de los países. En este contexto, una oferta educativa de calidad es crucial para mejorar la inserción de México en la economía global, las cadenas de valor, la aplicación de nuevas tecnologías, la industria 4.0 y la competitividad internacional.

Para alcanzar metas cada vez más ambiciosas, es necesario alinear esfuerzos, establecer objetivos comunes y avanzar hacia una política con visión global. Esta política debe articular un proyecto institucional, fijar prioridades y compromisos, y asegurar un adecuado soporte financiero y educativo.

Con el fin de contribuir a la construcción de un futuro mejor para México, la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla (UPMP) debe anticipar desafíos y oportunidades, definir cursos de acción alternativos, evaluar sus costos y consecuencias, establecer metas compartidas y lograr el compromiso de todos los actores relevantes. Para ello, este documento se basa en un ejercicio de prospectiva que valora los esfuerzos necesarios para mejorar significativamente la calidad de los Programas Educativos y para implementar la Educación Continua en los próximos años.

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla para el período 2025-2030 es el documento estratégico que guiará nuestras acciones bajo seis ejes estratégicos: eficacia, equidad, eficiencia, pertinencia, vinculación y transparencia. Estos ejes están alineados con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030, así como con los lineamientos educativos del Gobierno Federal y Estatal.

La comunidad de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla reafirma su compromiso con los objetivos establecidos en este documento, que servirá como guía y referencia en el desarrollo de nuestras actividades diarias.

### *Descripción breve contenido del programa.*

En el primer apartado, se ofrece una breve introducción al programa, destacando la importancia de la calidad educativa y su contribución a la construcción de un futuro mejor.

El capítulo dos presenta un marco de referencia que describe el entorno en el que se encuentra la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla. Se analiza el contexto socioeconómico global y se reflexiona sobre el papel de la institución como un agente de cambio en la sociedad a la que sirve.

Los capítulos tres, cuatro y cinco detallan la misión, visión y valores de la Universidad, estableciendo estos elementos como los pilares fundamentales que sustentan una convivencia adecuada dentro de la comunidad universitaria.

En el capítulo seis, se realiza un diagnóstico basado en un análisis de la situación interna (fortalezas y debilidades) y externa (amenazas y oportunidades), con el objetivo de identificar los factores que influyen positiva y negativamente en la operación de la Universidad.

El capítulo siete aborda el marco normativo, que incluye las leyes, decretos, acuerdos, directrices, lineamientos y principios que proporcionan la certeza jurídica necesaria para la operación diaria de la institución.

El capítulo nueve expone las estrategias del Programa Institucional de Desarrollo destinadas a alcanzar los objetivos propuestos.

En el capítulo diez, se definen los macroprocesos, detallando los procesos prioritarios que justifican la operación de la institución, cada uno con sus objetivos, líneas de acción y metas establecidas para 2030.

El capítulo once se centra en los mecanismos de seguimiento y evaluación para medir los logros alcanzados en la implementación del programa.

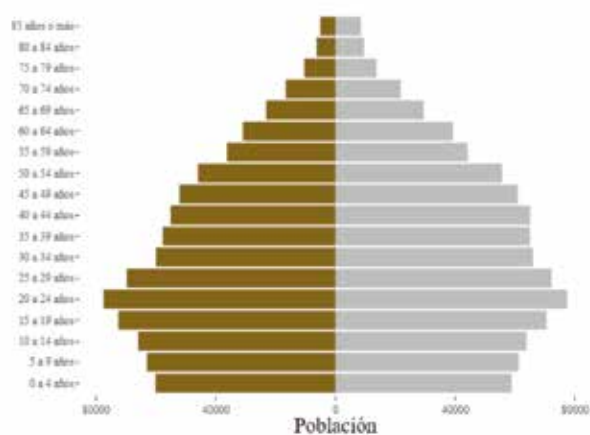
Finalmente, el capítulo doce presenta las conclusiones, proporcionando una reflexión sobre los aspectos descritos a lo largo del programa.

# 2. Marco de referencia

## 2.1 Descripción del Entorno

Puebla, tanto municipio como capital del Estado, tiene una superficie de 34,306 km<sup>2</sup>. La ciudad de Puebla cuenta con una población de 1,692,181 habitantes, de los cuales el 47.8% son hombres y el 52.2% son mujeres. El grupo de edad más numeroso en la ciudad es el de 20 a 24 años, edad promedio para estudios de nivel superior, con un total de 154,900 personas, lo que representa el 9.15% de la población total del municipio.

**Pirámide poblacional del Municipio de Puebla (2020)**



Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020, (Cuestionario ampliado).

De acuerdo con el XIV Censo de Población del INEGI, realizado en 2020, Puebla experimentó un aumento de 258,119 habitantes en comparación con el Censo de 2010. Actualmente, Puebla es la ciudad más poblada del estado y la quinta ciudad más poblada de México.



Puebla se localiza en el centro-oriente del país, rodeada por las montañas del Eje Neovolcánico Transversal. A unos 40 km al poniente se alzan los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl, ofreciendo a los residentes una magnífica vista de sus picos nevados.

Las principales actividades productivas en el estado incluyen: los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; el comercio de bienes y servicios; la fabricación de maquinaria y equipo; la construcción; y el transporte, correos y almacenamiento.

Las industrias estratégicas más relevantes en el estado abarcan: la automotriz y de autopartes, metalmecánica, química, plásticos, textil y confección, muebles, agroindustrial, alimentos frescos y procesados, turismo, artículos de decoración, mármol, minería, servicios médicos y Tecnologías de la Información (TI).

Gracias a su ubicación, infraestructura y red de comunicaciones (10,242 km de carreteras y un aeropuerto internacional), Puebla se ha consolidado como una importante zona de convergencia económica para la región centro y sureste del país.

Actualmente, la ciudad de Puebla es uno de los centros universitarios más importantes de México, con una amplia oferta educativa pública y siendo el segundo estado con más universidades del país.

A pesar de ser la segunda entidad federativa en el país, con el mayor número de instituciones de educación superior, solo 19.4 de cada 100 estudiantes concluyen su educación en nivel superior.

El análisis de datos económicos, sociales y demográficos permite identificar las necesidades a nivel estatal, municipal e incluso nacional. En este sentido, se lleva a cabo un diagnóstico de dichos indicadores para ofrecer un panorama general de la entidad. En los últimos años, se han generado diversas oportunidades para la ciudadanía.

El 26 de julio de 2010, la Secretaría de Educación Pública Federal y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, con el objetivo de elevar la calidad educativa y formar nuevas generaciones con capacidades y competencias para enfrentar un mundo competitivo, establecieron un convenio para la creación, operación y apoyo financiero de un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal. Esta entidad, sectorizada a la Secretaría de Educación Pública, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, en la modalidad de Universidad Pública, y es conocida como la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.

En los últimos tres años la universidad ha matriculado en promedio 820 alumnos por año en sus diferentes Programas Educativos, siendo Biotecnología el programa educativo que presenta mayor demanda seguido de Administración y Gestión Empresarial, Sistemas Computacionales y por último Logística y Transporte; en el actual contexto socioeconómico, las industrias requieren profesionistas que cumplan con las expectativas globales en tecnología, innovación e idiomas. Por lo tanto, es fundamental que las instituciones de educación superior desarrollen planes y programas educativos que respondan a las demandas del mercado laboral, el cual está en constante evolución y estrechamente vinculado a las necesidades del sector.

Con el objetivo de garantizar un futuro económico sólido para la entidad, es crucial formar profesionales con conocimientos y habilidades actualizadas. En la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla (UPMP), se implementan estancias y estadias como procesos formativos no escolarizados. Estas experiencias permiten a los estudiantes adquirir competencias cognitivas, aplicar la ciencia, la tecnología y la innovación en la resolución de problemas reales, y fortalecer habilidades clave como el trabajo en equipo y el liderazgo, entre otras.

La UPMP oferta en el nivel ingeniería los programas de Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería en Logística y Transporte. En el nivel licenciatura se cuenta con la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial. Todos estos programas están alineados con el desarrollo del entorno municipal, estatal y nacional, asegurando su pertinencia y contribución al progreso de la región y del país.

La formación integral de la comunidad estudiantil de la UPMP está orientada principalmente hacia la práctica, con el fin de garantizar el desarrollo de competencias tecnológicas requeridas por el sector productivo y de servicios, así como habilidades genéricas relacionadas con el desarrollo humano a través de procesos didácticos significativos.

## **2.2 La Universidad y las Políticas Educativas**

La Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla (UPMP) es parte del Subsistema de Universidades Politécnicas, creado en 2001 por el Gobierno Federal. Este subsistema se estableció para ofrecer una opción adicional en Educación Superior y Posgrado, alineada con el desarrollo de los Estados de la República, y para cumplir con los principios de cobertura, equidad en el acceso, y calidad educativa de vanguardia, conforme al Programa Sectorial de Educación Superior del país. Además, busca garantizar que los egresados de las Universidades Politécnicas tengan opciones adecuadas para continuar su formación, adaptadas a las necesidades del desarrollo estatal, regional y nacional, y así poder participar de manera ventajosa en el mercado laboral.

La UPMP debe establecer mecanismos de cooperación efectivos con las instancias federales y estatales para aprovechar los recursos que recibe de ambas y dirigirlos hacia las prioridades de desarrollo del entorno en el que se encuentra. Este desarrollo debe enfocarse en el crecimiento sostenido, la creación de empleos, la consolidación de sistemas de alcance regional y estatal que vinculen la oferta de Educación Superior, y la generación de estructuras sólidas de vinculación. Además, es crucial integrar las políticas de desarrollo locales y articular sistemas integrados de formación, investigación y desarrollo tecnológico.

Además, la Universidad debe concentrarse en los procesos de innovación tanto internos como en la región donde tiene impacto. El papel de la Universidad es fundamental para atender las vocaciones productivas de su entorno y para contribuir a la transformación económica y social en un mundo globalizado. Su éxito dependerá de la capacidad para conciliar los intereses de todos los actores involucrados en su quehacer institucional.

Para lograrlo, la UPMP se rige bajo las directrices de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas considerando los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 de México y en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030.

El Programa Institucional de Desarrollo 2025-2030 de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla, se encuentra alineado de manera particular con el objetivo global sobre educación (ODS 4). Este programa busca contribuir al logro de dichos objetivos en diversos ámbitos, con la finalidad de:

- Ofrecer una educación inclusiva y equitativa de calidad en todos los niveles.
- Garantizar la equidad y la inclusión en la educación, enfrentando todas las formas de exclusión, marginación, disparidad, vulnerabilidad y desigualdad en el acceso, la participación, la continuidad y la finalización de la educación.

La Agenda 2030 presta especial atención a la discriminación por motivos de género y a los grupos vulnerables, asegurando que nadie quede rezagado.

Un elemento fundamental del derecho a la educación es asegurar una calidad que permita obtener resultados de aprendizaje pertinentes, equitativos y eficaces en todos los niveles y entornos. Para desarrollar competencias de orden superior, se requieren métodos y contenidos de enseñanza y aprendizaje que se adapten a las necesidades de todos los educandos. Además, estos deben ser impartidos por docentes con las calificaciones, formación, remuneración y motivación adecuadas, utilizando enfoques pedagógicos apropiados y respaldados por tecnologías de la información y comunicación (TIC).

En el ámbito social, el programa promueve la reducción de las desigualdades, el trabajo decente y el crecimiento económico. En cuanto al cuidado ambiental, apoya el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles, la acción por el clima, la energía asequible y no contaminante, el agua limpia y saneamiento, así como la preservación de ecosistemas terrestres. En términos de desarrollo educativo y cultural, contribuye a una educación de calidad, la innovación, la infraestructura, y a la producción y consumo responsables. Finalmente, en el ámbito del respeto y la legalidad, promueve la igualdad de género, la paz, la justicia y el fortalecimiento de instituciones sólidas.

El Programa Institucional de Desarrollo 2025-2030 de la UPMP se encuentra alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, especialmente en el eje 2, relacionado con el desarrollo con bienestar y humanismo, considerado el corazón de la transformación. Dicho eje establece lo siguiente: *“La meta no es solo reducir la pobreza, sino erradicar las condiciones que la perpetúan. Se fortalecerán los derechos a la educación, la salud, la vivienda y la cultura, con una visión donde la equidad y la justicia social sean la base de la acción pública”*.

Este enfoque resalta varios aspectos cruciales:

**1. República educadora, humanista y científica.** La educación es un derecho, no un privilegio. La educación humanista y científica es un pilar fundamental del proyecto nacional y condición para el progreso del país. En este contexto, se promueven acciones para fortalecer el sistema educativo en su conjunto, especialmente en la educación media superior y la expansión de la oferta educativa de nivel superior. El fortalecimiento del Sistema Educativo Nacional es clave para garantizar la justicia social e impulsar el desarrollo del país.

**2. La Nueva Escuela Mexicana** implementa un nuevo modelo educativo para una formación integral de los estudiantes, que atiende su salud física y mental, vinculando el deporte con la formación artística y cultural, bajo un enfoque comunitario.

**3. Plantea un cambio** profundo en el modelo educativo, basado en el desarrollo integral de los estudiantes, con una visión incluyente, equitativa, comunitaria, humanista y científica. En este contexto, el programa La Escuela es Nuestra promueve la democracia participativa y empodera a las comunidades educativas para mejorar la infraestructura escolar.

**4. La educación** debe estar estrechamente vinculada con la ciencia, el humanismo y la cultura para erradicar la desigualdad y transformar a México en un país más justo, equitativo y sostenible.

**5. La educación** también debe brindar a los jóvenes las herramientas necesarias para su desarrollo personal y profesional. Es esencial ofrecer opciones educativas alineadas con las políticas industriales, productivas y de ciencia y tecnología, con el fin de posicionar a México como una nación innovadora y soberana tecnológicamente.

**6. La educación** dual y la oferta de carreras en nivel técnico superior son fundamentales para incrementar las oportunidades laborales de los jóvenes, especialmente en áreas como Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas.

Este enfoque integral no solo busca mejorar la calidad de la educación, sino también asegurar que todos los jóvenes tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente, contribuyendo así al crecimiento y la prosperidad del país.

Finalmente, el Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, especialmente con el eje 1 Humanismo con Bienestar, en la Temática 1.3: Educación, y el Objetivo 1.3.1: Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista, a través de la estrategia 1.3.1.1: Reforzamiento del Sistema Educativo Estatal hacia la innovación científica y tecnológica.

## 2. Misión

La Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla es una institución pública comprometida con la formación integral de profesionales bilingües, internacionales y sustentables, con visión científica, tecnológica, innovadora y humanista. Fomentamos la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, formando líderes socialmente responsables y comprometidos, que impacten positivamente en sus comunidades y en el entorno global.<sup>3</sup>

## 3. Visión

Ser una Universidad de vanguardia, reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad de educación bilingüe, su enfoque en la sustentabilidad y su capacidad para formar profesionales altamente competitivos, capacitados, responsables y comprometidos con el desarrollo económico y social de la región y del país.



## 4. Valores

Los valores establecidos por la UPMP para dirigir el comportamiento de quienes participan en los servicios educativos son:

### Respeto

Actuar con equidad y empatía en nuestras relaciones interpersonales, para el desempeño armonioso de nuestras funciones, en apego a las políticas y los lineamientos de operación de la institución.

### Trabajo colaborativo

Generar compromiso y disponibilidad en el cumplimiento de las actividades que nos son asignadas, en apego a los procedimientos establecidos que emiten las áreas.

### Responsabilidad Social

Demostrar el compromiso ético para actuar en beneficio de la sociedad, generando un impacto positivo en la comunidad a través de iniciativas que mejoren la calidad de vida.

### Búsqueda de la excelencia

Promover un servicio educativo de calidad, que a través de la mejora continua nos lleve al logro de la excelencia.

### Solidaridad

Fomentar el compromiso para contribuir de forma oportuna y con calidad a las necesidades de los diferentes sectores y grupos, sumándose a las causas sociales de manera desinteresada.

# 6. Diagnóstico

La Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla de cara a los retos presentados durante el ciclo escolar 2024-2025, estableció un Plan Estratégico de Gestión basado en la reestructuración general para potencializar las fortalezas y oportunidades pensando en lo que se tiene, más allá de lo que se quiere, por lo tanto, se trabajó en la oferta de valor que nos distingue como universidad.

Para optimizar los esfuerzos consecuentes en pro de la consolidación actual, la Universidad analizó dos dimensiones clave. La primera es la dimensión interna, que examina los factores internos de la UPMP que impactan positivamente (Fortalezas) y negativamente (Debilidades). La segunda es la dimensión externa, que evalúa las condiciones del entorno que benefician a la Universidad (Oportunidades) y aquellas que la perjudican (Amenazas).

## 6.1 Fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades

### Fortalezas

- F1. Programas Educativos homologados y pertinentes al área de influencia de la UPMP.
- F2. La aplicación del Modelo Educativo Basado en Competencias (MEBC) en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- F3. Modelo Bilingüe Internacional y Sustentable (BIS).
- F4. Programa Educativo de Administración y Gestión Empresarial acreditado por CACECA.
- F5. Convenios de cooperación académica con otras IES y Centros de Investigación.
- F6. Ubicada en la zona Metropolitana de la capital poblana.
- F7. Internet gratuito para la comunidad universitaria.
- F8. Infraestructura accesible para personas con discapacidad.
- F9. Siete laboratorios equipados.
- F10. Formación bilingüe desde el primer cuatrimestre.
- F11. Estados Financieros auditados por Organismos Externos y la Auditoría Superior del Estado.
- F12. Profesores capacitados en el MEBC.
- F13. Implementación del programa de Asesorías y Tutorías.
- F14. El Sistema de Gestión de la Calidad está certificado bajo la versión 2015 de la Norma ISO 9001.
- F15. La autorización de los recursos con que cuenta la Universidad es más ágil con la firma del convenio para la radicación de recursos entre los Gobiernos Federal y Estatal, y con la plataforma del SIAF (SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA).
- F16. Manejo y operación transparente de los recursos de la Universidad, llevando a cabo una rendición de cuentas constante a las autoridades gubernamentales.
- F17. Se tiene el certificado Oro de operación bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación
- F18. Las estancias y estadías favorecen la incorporación de los egresados en el mercado laboral.
- F19. Las y los alumnos pueden gestionar su Titulación automática una vez que concluyen con el total de sus créditos.
- F20. Se realizan proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en donde participan los

estudiantes.

- F21. Reconocimiento institucional derivado de la participación de la comunidad estudiantil en actividades deportivas y culturales, las cuales fomentan la formación integral del alumnado.
- F22. Se gestiona la realización de visitas industriales pertinentes con los programas de estudio.
- F23. Se cuenta con Ludoteca que coadyuva en la disminución de la deserción escolar.
- F24. Servicio médico de primer contacto para la atención de la comunidad universitaria.
- F25. Optimización de los recursos asignados para satisfacer necesidades prioritarias.
- F26. Titulación automática como Técnico Superior Universitario (TSU).

### **Oportunidades**

- O1. Incrementar la movilidad estudiantil y los convenios con organismos internacionales.
- O2. Existencia de empresas y corredores industriales para suscribir convenios de colaboración.
- O3. Aumento del número de convenios con los sectores productivos, sociales y gubernamentales.
- O4. Existencia de instituciones educativas de nivel medio superior para captación de aspirantes.
- O5. Desarrollo de líneas de investigación y desarrollo tecnológico.
- O6. Apertura de Nueva Oferta Educativa.
- O7. Contar con los insumos necesarios para la realización de prácticas de laboratorios y llevar el mantenimiento preventivo de los laboratorios.
- O8. Gestión de becas y apoyos externos en beneficio de la comunidad estudiantil.
- O9. Gestión de alianzas estratégicas con empresas, cámaras industriales, organizaciones públicas, privadas y gubernamentales.
- O10. Generar un ambiente laboral que permita la confianza, la creatividad y la innovación.
- O11. Lograr el reconocimiento de la calidad de la Universidad, a través de la acreditación del 100% de los programas educativos ofertados.
- O12. Acceso a un amplio catálogo de cursos gratuitos disponibles para la capacitación del personal.
- O13. Actualización de la estructura organizacional.
- O14. Actualización del manual de organización, manual de procedimientos y elaboración del manual de servicios al público.

### **Debilidades**

- D1. Carencia de convenios con instituciones internacionales.
- D2. Insuficiente cantidad de PTC por Programa Educativo.
- D3. Falta de programas de posgrado y de educación continua.
- D4. Escasa difusión de la normatividad aplicable al personal para el ejercicio de sus funciones.
- D5. Falta de brigadas de protección civil.
- D6. Material de primeros auxilios escaso.
- D7. Insuficiente seguimiento a egresados.
- D8. Página institucional poco dinámica y sin actualización constante.
- D9. Falta de identidad de la comunidad universitaria.
- D10. Carencia de Cuerpos Académicos
- D11. Bajo nivel de inglés en alumnas y alumnos de nuevo ingreso.
- D12. Rotación frecuente de autoridades y personal administrativo

- D13. Baja comunicación efectiva entre las unidades administrativas.

### **Amenazas**

- A1. Dependencia excesiva de los subsidios Estatal y Federal para la operación de la Institución.
- A2. Exceso de lineamientos que retrasan la administración de la Universidad en el desarrollo de sus actividades.
- A3. Presencia de otras instituciones de Educación Superior con mayor infraestructura tecnológica.
- A4. Insuficiente transporte que dificulta el traslado de estudiantes y personal de la universidad.
- A5. Insuficiente iluminación y seguridad exterior de la Universidad para la movilidad segura de la comunidad universitaria.
- A6. Competencia de otras instituciones de educación superior públicas y privadas.
- A7. Cambios en las políticas educativas a nivel estatal y nacional.
- A8. Atención a solicitudes urgentes por parte de autoridades competentes.

## **7. Marco Normativo**

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla es el documento que establece las directrices para orientar el futuro de la Universidad, con el fin de alcanzar su visión de manera eficiente y relevante. Este documento también detalla su conexión con otras normativas de aplicación general a nivel federal y estatal, que regulan la planificación como medio para dirigir el desarrollo integral de las dependencias e instituciones. En el contexto de la educación superior, se consideran los siguientes:

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La Carta Magna establece en su numeral 25 que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, de manera que garantice su integralidad y sustentabilidad, con el fin de fortalecer la Soberanía de la Nación así como su régimen democrático, todo ello sustentado a través de la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que a su vez permitan el pleno ejercicio de libertad y dignidad que protege dicho instrumento.

Asimismo, señala que los planes de desarrollo realizados por los tres niveles de Gobierno deberán velar por la estabilidad de las finanzas públicas, de manera que contribuyan a generar condiciones favorables respecto al crecimiento económico y al empleo.

El artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que a su vez refleja solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. De igual forma señala que la planeación será democrática y deliberativa, respaldada en mecanismos de participación que permitan recabar las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

### **Ley General de Educación**

En su Artículo 12, Fracción XII se establece como una de las atribuciones exclusivas de la autoridad educativa, realizar la planeación y la programación globales del sistema educativo nacional.

## **Ley de Planeación**

Establece los principios, bases y lineamientos aplicables para encauzar las actividades del Estado, del Ejecutivo Federal, de la Administración Pública y de la sociedad en general para fijar los objetivos, las metas, las estrategias y las prioridades; para lo cual se asignan los recursos, las responsabilidades y los tiempos de ejecución; además se deberán coordinar las acciones y evaluar los resultados. Sustenta además la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de Desarrollo Sectoriales, así como la coordinación y concertación entre la Federación y las Entidades Federativas.

## **Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional en Materia de Profesiones**

En esta ley se establece que toda persona a quien legalmente se le haya expedido título profesional o grado académico equivalente, podrá obtener cédula de ejercicio con efectos de patente, previo registro de dicho título o grado.

## **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

La cual establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal. La Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal mismos que integran la Administración Pública Centralizada.

## **Reglamento Interior de la SEP**

Tiene como objetivo establecer las facultades y/o atribuciones con que cuentan las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública, así como enunciar los órganos administrativos desconcentrados, con los que cuenta esta última, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el transitorio cuarto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2020.

## **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

Es el documento oficial que establece la hoja de ruta del Gobierno de México para el próximo sexenio, bajo el principio del "Humanismo Mexicano" y con la meta de consolidar la "Segunda Etapa de la Transformación", buscando profundizar los avances en justicia social, bienestar, soberanía y sostenibilidad. Este plan define objetivos, estrategias y metas en áreas como gobernanza, desarrollo con bienestar, economía moral y desarrollo sustentable, e incluye un enfoque en la igualdad y los derechos de las mujeres, la innovación tecnológica y los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos. En este contexto, nuestro Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), se alinea con el *Eje general 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo* cuyo objetivo es promover, respetar, proteger y garantizar los derechos sociales, siguiendo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Toda la población debe poder satisfacer sus necesidades básicas y tener garantizado el acceso a educación, salud, vivienda adecuada y al sistema financiero.

## **Programa Sectorial de Educación 2025-2030**

Es el instrumento de planeación estratégica de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en México, cuyo objetivo es ampliar la cobertura educativa y garantizar trayectorias escolares completas para atender los problemas persistentes de insuficiencia de la oferta y abandono escolar, enfocándose en el incremento de la educación media superior, la diversificación de modalidades y la relevancia de la educación profesional técnica. En este contexto, nuestro

Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), se alinea con el Objetivo 2: Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Constitución local, en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

Aunado a ello, alude la recolección de las demandas ciudadanas, a través de los mecanismos establecidos en las leyes correspondientes, así como la participación de los particulares y del sector social para considerarla en los planes y programas de desarrollo.

### **Ley de Educación del Estado de Puebla**

En su Artículo 14 se establecen las atribuciones de la autoridad educativa estatal, entre las que destacan por su aplicación a la educación superior las siguientes:

Fracción I: Dirigir, coordinar y vigilar que el Sistema Educativo Estatal dé cabal cumplimiento a lo que disponen el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y a las demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Fracción XV: Impulsar el desarrollo de la enseñanza y de la investigación científica y tecnológica en los diferentes tipos y modalidades.

Fracción XVI: Establecer sistemas de planeación, evaluación, supervisión e informática pertinentes para orientar el desarrollo de la Educación en el Estado.

Así mismo, en su Artículo 60 esta misma Ley menciona que la educación superior tiene como objeto continuar con el proceso de formación integral iniciado en los niveles precedentes, mediante la preparación de profesionales e investigadores de la más alta calidad, auspiciando su permanente mejoramiento y actualización a fin de establecer una sólida infraestructura científica, humanística y tecnológica que contribuya al adecuado soporte para el desarrollo de la sociedad.

### **Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030**

El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 es un instrumento fundamental para Puebla dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, ya que establece los ejes, objetivos, metas, estrategias y prioridades del desarrollo estatal. Además, determina los instrumentos y los responsables de su ejecución, así como los lineamientos de política social, económica y administrativa en sus dimensiones global, sectorial y regional.

En este documento se señala la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y establece los 5 ejes de gobierno planteados:

1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho.
2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral.

3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social.
4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.
5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.

En el Plan se enumeran diversos programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales, así como proyectos estratégicos orientados al desarrollo integral del estado. En este contexto, nuestro Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), se alinea con el *eje 1: Humanismo con bienestar*, cuyo objetivo es impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica, con equidad, inclusión y perspectiva humanista.

### **Decreto de creación**

El Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla”, establece en su Artículo 1 que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública, cuya sede estará en el Municipio de Puebla, Puebla.

El Artículo 4 Fracción I establece que la universidad tendrá por objeto:

- I. impartir educación superior en los niveles de profesional asociado, licenciatura, especialización, maestría, doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural.
- II. Llevar a cabo la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, de la Entidad y del país.
- III. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de la vida.
- IV. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y de la Entidad, principalmente.
- V. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en la Entidad.
- VI. Cumplir con cualquier otro, que permita consolidar el modelo educativo con base en competencias.

Para el cumplimiento de su objeto, con base en el Artículo 5, la UPMP, tiene las siguientes facultades:

- I. Fomentar el desarrollo de la investigación con el sector privado.
- II. Contribuir en la adopción y asimilación de tecnologías de vanguardia en las empresas del sector público y privado, que les permitan mejorar su competitividad.

III. Impulsar en forma permanente mecanismos externos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico a través de evaluaciones internas y externas, a fin de lograr los más altos estándares de calidad.

IV. Reglamentar la selección, ingreso, estancia y egreso de los estudiantes.

V. Establecer los términos para el ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como para la selección, admisión y ascenso del personal administrativo, apoyados en la reglamentación correspondiente.

VI. Impulsar la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas, con el objeto de asegurar la calidad de la gestión institucional.

VII. Promover convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto nacionales como extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional.

VIII. Diseñar programas educativos con base en competencias profesionales de buena calidad y con una amplia aceptación social, por la sólida formación técnica y en valores de sus egresados.

IX. Planear y programar la enseñanza superior que imparta en un modelo curricular flexible;

X. Expedir constancias, certificados de estudio, certificados de competencias laborales y otorgar diplomas, títulos y grados académicos en términos de la legislación aplicable;

XI. Crear las instancias necesarias de vinculación con los sectores público, privado y social, que deberán ser distintas y diferenciadas de los Órganos de Gobierno de la “Universidad”;

XII. Promover y organizar programas de prestación del servicio social, residencias y estadías u otras modalidades de vinculación entre la sociedad y la “Universidad”, acordes a los objetivos de los programas educativos;

XIII. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero, en términos de la legislación aplicable;

XIV. Diseñar y establecer anualmente, su calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas;

XV. Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos; y

XVI. Las demás que le confieran las normas y disposiciones reglamentarias de la “Universidad”

# 8. Políticas de la Universidad

## Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla (UPMP) se encuentra alineado con los objetivos nacionales en materia educativa, particularmente con el Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. En este eje, se destaca el compromiso con el derecho a la educación, desde donde la UPMP impulsa acciones para mejorar las condiciones materiales de su infraestructura, garantizar el acceso equitativo a la educación para todas y todos los jóvenes, y superar los efectos de la anterior reforma educativa.

Así mismo, la UPMP contribuye al cumplimiento de diversos compromisos nacionales, entre ellos:

Compromiso por una República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.

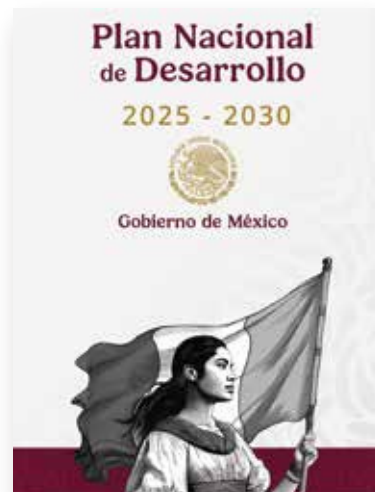
- Objetivo 4. Respeto a todas las libertades
- Objetivo 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación

Compromiso con una República educadora, humanista y científica

- Objetivo 26. Continúa la Nueva Escuela Mexicana

Compromiso con una República próspera y conectada

- Objetivo 88. Garantizar el acceso a internet.



## Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030

El Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, el cual está articulado en torno al compromiso con el fortalecimiento de la educación como base de desarrollo. El PIDE hace énfasis en el Eje 1: Humanismo con Bienestar, donde la prioridad es el bienestar de las personas. En ese contexto, la universidad coadyuvará a que la comunidad universitaria cuente con las herramientas educativas necesarias que le permitan acceder a mejores condiciones de salud y a un desarrollo social equitativo, que permita a cada joven vivir con dignidad y alcanzar sus metas.

Así mismo, se vincula con el *Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica*, cuyo enfoque estratégico plantea que Puebla crezca con equidad y sostenibilidad, mediante la generación de empleos bien remunerados, el impulso a emprendedores y el fortalecimiento de los esquemas de vinculación y movilidad laboral con el sector empresarial.



**Alineación Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030**

## Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El presente Programa Institucional de Desarrollo contempla la alineación a la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, específicamente con el Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

El propósito es proporcionar la igualdad, la equidad y el acceso al derecho a la educación superior, promoviendo una formación profesional mediante un modelo basado en competencias y sostenibilidad.

Con ello, se busca mejorar la calidad de vida de las y los futuros profesionistas, así como impulsar la economía en el estado de Puebla.



**Alineación Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

## Políticas internas de la UPMP

Se definen las políticas de operación interna para el logro de los objetivos institucionales:

### POLÍTICA DE CALIDAD

La Universidad tiene el compromiso de ofrecer servicios académicos y de investigación de clase mundial, bajo procesos medidos y constantemente mejorados y simplificados, con el objetivo de lograr la satisfacción de nuestra comunidad universitaria y partes interesadas, con base en su sistema de gestión de la calidad.

### POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INTERNA

La Universidad tiene el compromiso de informar al personal administrativo y docente acerca de los planes, objetivos, metas y eficacia del Sistema de Gestión de Calidad, así como a los usuarios en temas relacionados con eventos, notas informativas, vida estudiantil, conferencias y congresos, trípticos, folletos, posters, cursos de inducción y avisos escolares.

### POLÍTICA PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La presente Política de Seguridad de la Información, tiene por objetivo garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de este importante activo, teniendo como eje el cumplimiento del mismo.

Esta política será de observancia general para todos los involucrados en el manejo de activos de información, que son necesarios para mantener la continuidad de las operaciones de la UPMP.

### POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Queda estrictamente prohibida cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla hacia el personal y entre el personal en materia de: Apariencia física, embarazo, cultura, estado civil o conyugal, discapacidad, religión, idioma, opiniones, sexo, origen étnico o nacional, género, preferencias sexuales, edad, situación migratoria, condición social, económica, de salud o jurídica y filiación política.

## 9. Estrategias

Con la finalidad de abordar las necesidades y desafíos de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla en sus diferentes áreas, se diseñaron diferentes estrategias que contribuyen a mejorar la calidad académica, fortalecer las relaciones externas, optimizar la gestión interna; así como, mantener y consolidar el nivel educativo de la institución.



## **Académicas**

- EAC1. Ampliar la oferta académica para cubrir nuevas áreas de conocimiento y responder a las demandas del mercado laboral.
- EAC2. Fortalecer el rubro de Titulación y disminuir los índices de deserción y reprobación escolar.
- EAC3. Trabajar en la acreditación de los Programas Educativos ante los organismos acreditadores de la Calidad.
- EAC4. La profesionalización del personal docente, no sólo con la contratación adecuada, sino también con el seguimiento oportuno del programa anual de capacitación mismo que coadyuvará con los objetivos institucionales.
- EAC5. Mejorar la satisfacción de las alumnas y los alumnos respecto de los servicios que ofrece la Universidad.
- EAC6. Mejorar los sistemas de evaluación del desempeño docente para coadyuvar en la identificación de áreas de mejora y reconocer el buen trabajo.
- EAC7. Implementar prácticas y proyectos que promuevan la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental.

## **Vinculación**

- EV1. Establecer acuerdos con universidades extranjeras para intercambios académicos, programas conjuntos y proyectos de investigación.
- EV2. Incrementar el número de alumnas, alumnos y docentes beneficiados con los programas de movilidad internacional que ofrece la universidad
- EV3. Mantener los programas de estancias y estadías y garantizar oportunidades de empleo para estudiantes.
- EV4. Fomentar un entorno inclusivo que respete y promueva la diversidad en la comunidad universitaria.
- EV5. Crear y mantener una red activa de egresados para fomentar la conexión continua y crear oportunidades de colaboración y apoyo mutuo.
- EV6. Fortalecer la educación integral de la comunidad estudiantil a través de la participación en eventos culturales y deportivos.

## **Administrativas**

- EAD1. Continuar con las gestiones administrativas del presupuesto autorizado Federal y Estatal incluyendo las ampliaciones y reducciones, en tiempo y forma.
- EAD2. Obtener ingresos propios ofertando a empresas y organismos externos servicios en los rubros de asesoría, capacitación, servicios profesionales, etc.
- EAD3. Mantener en óptimas condiciones las instalaciones, equipos y demás servicios para continuar brindando un servicio educativo de calidad.
- EAD4. Ofrecer oportunidades de capacitación y desarrollo para mejorar las habilidades del personal administrativo y académico.
- EAD5. Mantener el monitoreo y seguimiento puntual del progreso de los objetivos institucionales.
- EAD6. Fomentar una cultura de mejora continua y calidad en todos los aspectos de la administración.
- EAD7. Utilizar la retroalimentación de los estudiantes y del personal docente y administrativo para hacer ajustes y mejorar los servicios ofertados.
- EAD8. Fortalecer la cultura de rendición de cuentas y de transparencia financiera con seguimiento oportuno del cumplimiento de los procesos académicos y administrativos.

# 10. Macroprocesos Estratégicos Institucionales

## 10.1 Académico

Personal Docente:

### Perfil del Profesorado

Objetivo	Contar con Profesores de Tiempo Completo (PTC) con Perfil Deseable.		
<b>Estrategia 1.</b>	Incrementar la participación de los PTC en convocatorias para perfil deseable. (1)	Línea de acción 1:	Capacitar a los PTC en rubros: obtención de perfil deseable, metodología de investigación, integración documental de productividad académica.
		Línea de acción 2:	Mantener actualizados los Currículum Vitae de los PTC en la plataforma PRODEP.

Indicador: Porcentaje de PTC con reconocimiento del perfil deseable PRODEP							
Año	Línea Base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	11%	22%	33%	44%	56%	67%	67%

Fórmula:  $(\text{Total de PTC con perfil deseable} / \text{Total de PTC}) * 100$ .

(1) Dicha estrategia se encuentra sujeta a las convocatorias emitidas por el Subsistema Tecnológico.

### Desempeño de los Docentes

Objetivo	Mejorar la calidad académica a través de la evaluación del desempeño docente.		
<b>Estrategia 1.</b>	Evaluar a la planta docente de manera constante y periódica para coadyuvar en la identificación de áreas de mejora y reconocer el buen trabajo.	Línea de acción 1:	Aplicar la evaluación docente por parte de la comunidad estudiantil, del Titular de la Dirección de Programas Académicos hacia el docente, así como su autoevaluación al término de cuatrimestre.
		Línea de acción 2:	Retroalimentar al docente con el resultado de su evaluación y generar las acciones de mejora pertinentes.
		Línea de acción 3:	Estimular mediante el reconocimiento a las y los docentes mejor evaluados.

Indicador: Porcentaje de satisfacción del desempeño docente							
Año	Línea Base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	75%	80%	85%	90%	90%	95%	98%
Fórmula: $(\text{Número de docentes evaluados que obtuvieron una calificación satisfactoria} / \text{total de docentes evaluados}) * 100. V$							

Indicador: Plan cuatrimestral de atención a las áreas de oportunidad detectadas en la evaluación							
Año	Línea Base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	0	0	3	3	3	3	3
Fórmula: Informe cuatrimestral de las acciones de mejora implementadas de acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación docente.							

### Capacitación y Desarrollo del Personal Docente

Objetivo	Mantener actualizado al personal docente con la finalidad de coadyuvar en su formación integral profesional.		
<b>Estrategia 1.</b>	Contribución a la formación integral mediante cursos de capacitación y actualización al personal académico.	Línea de acción 1:	Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación.
		Línea de acción 2:	Elaborar programa de capacitación y actualización en competencias profesionales.
		Línea de acción 3:	Gestionar que el programa anual de capacitación incluye temas andragógicos y didácticos y sus correspondientes certificaciones.
		Línea de acción 4:	Fomentar la capacitación de los docentes en áreas disciplinares de los programas educativos
		Línea de acción 5:	Ejecutar el programa de capacitación autorizado.
		Línea de acción 6:	Impulsar acciones de alto impacto tecnológico e innovación para los diversos programas educativos.

Indicador: Porcentaje de personal docente capacitado							
Año	Línea Base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	15%	20%	25%	30%	35%	40%	45%
Fórmula: $(\text{Docentes que han recibido capacitación} / \text{total de docentes}) * 100.$							

## Conformación y Desarrollo de Cuerpos Académicos

<b>Objetivo</b>	Consolidar líneas de investigación y desarrollo tecnológico a través de la creación de cuerpos académicos.		
<b>Estrategia 1.</b>	Impulsar la creación y desarrollo de cuerpos académicos	Línea de acción 1:	Diagnosticar la situación actual de los PTC (perfil deseable).
		Línea de acción 2:	Definir las líneas de generación o aplicación del conocimiento de la universidad para la innovación tecnológica.
		Línea de acción 3:	Cumplir con los lineamientos para conformar cuerpos académicos e integrarlos.
		Línea de acción 4:	Desarrollar redes de colaboración académica de acuerdo a las líneas de investigación de la universidad.
<b>Estrategia 2.</b>	Incrementar la productividad académica de los PTC y docentes investigadores que deriven en publicaciones de libros, capítulos de libros, artículos en revistas, ponencias y productos académicos de apoyo al aprendizaje.	Línea de acción 1:	Generar productos académicos por PTC.
		Línea de acción 2:	Publicar los productos académicos generados.
		Línea de acción 3:	Llevar a cabo la difusión de los productos académicos.

### Indicador: Número de Profesores de Tiempo Completo

Año	Línea Base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	9	7	9	9	10	10	10

Fórmula: Total de Profesores de Tiempo Completo.

### Indicador: Número de Cuerpos Académicos en Formación

Año	Línea Base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	0	0	1	2	2	2	2

Fórmula: Número de cuerpos académicos en formación.

## Planes y Programas de Estudio:

Objetivo	Garantizar y asegurar la pertinencia y calidad de los programas que oferta la UPMP. I		
<b>Estrategia 1.</b>	Fortalecer la Pertinencia de la Educación para responder a los requerimientos del País.	Línea de acción 1:	Establecer un modelo estandarizado para la realización de estudios de factibilidad y pertinencia de la Educación.
		Línea de acción 2:	Elaborar estudios de factibilidad para atender las necesidades de la región para la creación de nuevos Programas Educativos de Licenciatura y de Educación continua.
		Línea de acción 3:	Desarrollar nueva oferta académica identificando las necesidades del mercado, asegurando la calidad educativa
<b>Estrategia 2.</b>	Aprovechar las Tecnologías de la Información (TI) y la comunicación para el fortalecimiento de la Educación Superior.	Línea de acción 1:	Incrementar la calidad educativa con la implementación e impulso del uso académico.
<b>Estrategia 3.</b>	Asegurar la calidad de los programas educativos de la Institución.	Línea de acción 1:	Gestionar la acreditación de los programas educativos para elevar la calidad de la educación.
		Línea de acción 2:	Capacitar al personal académico/ administrativo que participará en la acreditación de los programas educativos.
		Línea de acción 3:	Elaborar la autoevaluación de cada Programa Educativo conforme a los lineamientos de los organismos acreditadores.

Indicador: Porcentaje de PE evaluables acreditados por algún organismo reconocido.							
Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	25%	25%	25%	25%	50%	50%	50%
Fórmula: $(PE \text{ evaluables acreditados por organismos reconocidos} / \text{Total de Programas Educativos evaluables}) * 100.$							

## Eficiencia Terminal:

<b>Objetivo</b>	Incrementar el índice de eficiencia terminal mediante mecanismos que procuren la mejora continua en el proceso enseñanza-aprendizaje y que garanticen la permanencia, desempeño y desarrollo de los estudiantes.		
<b>Estrategia 1.</b>	Brindar acompañamiento a la comunidad estudiantil a través de los programas de tutorías y asesorías	Línea de acción 1:	Fortalecer el programa de asesoría institucional con el que se cuenta actualmente.
		Línea de acción 2:	Fortalecer el programa de tutoría institucional con el que se cuenta actualmente.
		Línea de acción 3:	Promover e incrementar la participación de la comunidad estudiantil en los programas de becas externas.

### Indicador: Porcentaje de Eficiencia Terminal ING/LIC en el tiempo mínimo establecido

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	55%	63%	67%	71%	74%	77%	80%

*Fórmula: (Número de egresados por cohorte después de 10 cuatrimestres/ Total de estudiantes que ingresaron en la cohorte generacional) \* 100*

## Recursos Didácticos:

Objetivo	Gestionar el incremento de equipamiento de los espacios de docencia de los programas educativos.		
<b>Estrategia 1.</b>  Ampliación y Mejoramiento de la infraestructura y el Equipamiento de la Universidad	Línea de acción 1:		Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes.
	Línea de acción 2:		Impulsar la adquisición de hardware, periféricos y equipos electrónicos con el fin de fortalecer las capacidades adquiridas por los alumnos de la UPMP.
	Línea de acción 3:		Impulsar la adquisición de equipo especializado con el fin de coadyuvar con la investigación y el desarrollo de proyectos tanto académicos como docentes en la UPMP.
	Línea de acción 4:		Impulsar la adquisición de bienes muebles y equipamiento especializado requerido por las áreas tanto administrativas como académicas de la UPMP con el fin de que éstas cuenten con las herramientas necesarias para el desarrollo de sus actividades.
	Línea de acción 5:		Impulsar la adquisición de equipo especializado que sirva para administrar la red de la UPMP, así como realizar una planeación adecuada para la estructuración de la infraestructura física y lógica de la red para establecer parámetros de segmentación y seguridad adecuados para los usuarios de la UPMP con el fin de mantener una red operativa y propiamente documentada.
	Línea de acción 6:		Impulsar la adquisición de equipo de seguridad informática que nos permita balancear el tráfico de la red conforme a las necesidades de los usuarios de la universidad, permitiendo una mejor gestión redundante del servicio otorgado por los proveedores de internet, garantizando la integridad de la información y el acceso continuo e ininterrumpido a internet en un entorno virtual seguro a todos los usuarios de la UPMP.
	Línea de acción 7:		Impulsar la adquisición de equipo especializado para incrementar la cobertura y fiabilidad de la red inalámbrica en áreas comunes, áreas libres, zonas de descanso, biblioteca, cafetería y áreas no cableadas de la UPMP. Mejorando la movilidad y propiciando el desarrollo académico integral.
	Línea de acción 8:		Realizar acciones para que los inmuebles educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.
<b>Estrategia 2.</b>  Fortalecer la infraestructura de edificios de docencia, laboratorios y talleres de la Universidad.	Línea de acción 1:		Atender las demandas y necesidades de construcción de la infraestructura física educativa.
	Línea de acción 2:		Gestionar la construcción y equipamiento de los espacios educativos necesarios de acuerdo al plan maestro de infraestructura.
	Línea de acción 3:		Gestionar la obtención de recursos en los diferentes programas de apoyo para el fortalecimiento de la Educación Superior.

**Indicador: Acondicionamiento de espacios para personas con discapacidad**

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fórmula:  $(\text{Número de espacios para personas con discapacidad acondicionados} / \text{número de espacios para personas con discapacidad programados para acondicionar}) * 100$ .

**Indicador: Cobertura en red inalámbrica y conexión a internet**

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fórmula: *Porcentaje de cobertura en red inalámbrica y conexión a internet en la institución.*

**Indicador: Equipos de Cómputo para estudiantes.**

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	317	323	329	335	341	347	350

Fórmula: *Número de equipos de cómputo anuales necesarios para mantener actualizados los programas educativos.*

**Indicador: Porcentaje de salones equipados conforme a las necesidades de los alumnos**

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	55%	61%	67%	73%	79%	85%	85%

Fórmula:  $(\text{Número de salones equipados conforme a las necesidades de los estudiantes} / \text{Total de salones}) * 100$ .

## Matrícula:

<b>Objetivo</b>	Aumentar la matrícula equitativamente de todos los programas académicos de acuerdo a la capacidad instalada.		
<b>Estrategia 1.</b>	Promoción, comunicación y marketing de la oferta educativa a las Instituciones de Educación Media Superior, asegurando mayor cobertura, inclusión y equidad entre todos los grupos de la población.	Línea de acción 1:	Desarrollar estrategias de marketing institucional (Pago de redes sociales)
		Línea de acción 2:	Mejorar la presencia en redes sociales.
		Línea de acción 3:	Fortalecer la comunicación interna y externa
		Línea de acción 4:	Desarrollar la difusión a través de los diferentes medios de comunicación al alcance de la Universidad, enfocada a todas las instituciones de educación media superior de la zona de influencia.
		Línea de acción 5:	Elaborar de un programa de Promoción, estableciendo estrategias y equipos promotores específicos;
<b>Estrategia 2.</b>	Mantener atención y servicio eficiente en el registro y seguimiento de aspirantes.	Línea de acción 1:	Control y seguimiento de aspirantes registrados.
		Línea de acción 2:	Seguimiento puntual a los aspirantes aceptados para concluir su inscripción.
		Línea de acción 3:	Difusión oportuna del proceso de admisión.
		Línea de acción 4:	Atención oportuna de los servicios escolares.
		Línea de acción 5:	Capacitar a los servidores públicos en los procesos de la universidad, para orientar adecuadamente al estudiante.
		Línea de acción 6:	Aplicar las técnicas de atención al cliente al brindar un servicio.
<b>Estrategia 3.</b>	Mantener procesos de inscripción y reinscripción eficientes.	Línea de acción 1:	Publicar oportunamente los requisitos para la inscripción.
		Línea de acción 2:	Difundir de manera oportuna los periodos de reinscripción y respetar los mismos.
		Línea de acción 3:	Recepción de documentos en tiempo y forma.
		Línea de acción 4:	Mantener actualizado el Sistema de Control Escolar para la emisión veraz y oportuna de la información.

Indicador: Matrícula de Nuevo Ingreso por Ciclo Escolar							
Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	237	296	419	485	561	561	649
<i>Fórmula: (Número de estudiantes de nuevo ingreso en el ciclo escolar inscritos formalmente).</i>							

Indicador: Matrícula Global por Ciclo Escolar							
Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	839	838	954	1065	1166	1211	1329
<i>Fórmula: (Matrícula actual reinscrita más matrícula de nuevo ingreso)</i>							

### Reprobación:

Objetivo	Reducir el índice de Reprobación.		
<b>Estrategia 1.</b>	Innovar en la práctica docente en el marco del MEBC, a través de la aplicación de estrategias didácticas e incorporación de tecnologías de la información y comunicación.	Línea de acción 1:	Diseñar la planeación de la asignatura, incluyendo actividades didácticas innovadoras y el uso de TIC's que permitan alcanzar el objetivo de la materia.
		Línea de acción 2:	Mantener una efectiva comunicación entre docente y tutores para monitorear el desempeño académico y dar seguimiento.
		Línea de acción 3:	Identificar las materias con alto índice de reprobación para la consolidación del programa de asesorías institucionales.
<b>Estrategia 2.</b>	Realizar diagnósticos de reprobación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Línea de acción 1:	Elaborar reportes de reprobación.
		Línea de acción 2:	Analizar los reportes de reprobación.
		Línea de acción 3:	Implementar acciones pertinentes para la atención de problemáticas detectadas.

**Indicador 1: Porcentaje de reprobación a nivel Ingeniería**

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	6.75%	5.50%	4.25%	3.0%	3.0%	1.75%	1.67%

Fórmula:  $(\text{Total de estudiantes reprobados de Ing en el ciclo escolar} / \text{Total de estudiantes de Ing al inicio del ciclo escolar}) * 100$

**Indicador 1: Porcentaje de reprobación a nivel Licenciatura**

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	8.96%	7.71%	6.46%	5.21%	5.21%	3.96%	3.82%

Fórmula:  $(\text{Total de estudiantes reprobados de Lic en el ciclo escolar} / \text{Total de estudiantes de Lic al inicio del ciclo escolar}) * 100$

**Indicador: Porcentaje de reprobación de nivel Ing/Lic**

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	7.86%	6.61%	5.36%	4.11%	4.11%	2.86	2.74%

Fórmula:  $(\text{Total de estudiantes reprobados de Ing./Lic. en el ciclo escolar} / \text{Total de estudiantes de Ing./Lic. al inicio del ciclo escolar}) * 100.$

**Deserción:**

<b>Objetivo</b>	Reducir el índice de deserción en los programas educativos.		
<p><b>Estrategia 1.</b></p>	<p>Prevenir y Disminuir el abandono Escolar en la Educación Superior</p>	Línea de acción 1:	Establecer los criterios de aceptación para los aspirantes que presenten el examen de admisión.
		Línea de acción 2:	Analizar los resultados del examen de admisión EXANI II, por carrera.
		Línea de acción 3:	Desarrollar los mecanismos que contribuyan a mejorar el acceso, aprendizaje y permanencia de los alumnos en la educación obligatoria.
		Línea de acción 4:	Generar mecanismos innovadores para reforzar habilidades de aprendizaje en la escritura, la lectura y la lógica matemática.
		Línea de acción 5:	Proporcionar a los alumnos un sistema de apoyo académico y psicológico que contribuya a mejorar su rendimiento escolar.
		Línea de acción 6:	Promover distintos tipos de becas como incentivo de las y los jóvenes universitarios.
		Línea de acción 7:	Centrar la atención en alumnos y alumnas de nuevo ingreso durante su primer año de estudios universitarios.
<p><b>Estrategia 2.</b></p>	<p>Mantener un programa de asesorías, tutorías y de apoyo psicopedagógico que impacten favorablemente en el desempeño de los estudiantes de todos los programas académicos.</p>	Línea de acción 1:	Asegurar que el 100% de la matrícula cuente con un tutor académico
		Línea de acción 2:	Diseñar un programa de asesorías con temas específicos y afines a cada programa académico
		Línea de acción 3:	Identificar y atender a los alumnos que presenten deficiente desempeño académico, canalizando al área correspondiente.

Indicador: Porcentaje de deserción de nivel Ing/Lic							
Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	16%	16%	14%	14%	12%	12%	12%
Fórmula: $(\text{Número de estudiantes que abandonan sus estudios durante el ciclo escolar} / \text{Matrícula inicial del ciclo escolar}) * 100$							

### Servicios de apoyo al estudiante:

#### Apoyos curriculares

Objetivo	Contribuir a la formación integral del estudiante potenciando su desarrollo académico y personal.		
<b>Estrategia 1.</b>	Otorgar asesorías para nivelación académica de los estudiantes	Línea de acción 1:	Canalizar a los estudiantes oportunamente a asesorías, al detectar un bajo rendimiento académico.
		Línea de acción 2:	Dar seguimiento a las asesorías de los estudiantes a través de los tutores.
<b>Estrategia 2.</b>	Otorgar seminarios, conferencias, cursos, talleres y/o actividades curriculares y/o extracurriculares a los estudiantes.	Línea de acción 1:	Gestionar e impartir cursos, talleres y pláticas a los estudiantes.
		Línea de acción 2:	Gestionar e impartir pláticas de superación personal, habilidades de estudio, autoestima, equidad de género, valores, ética y moral, entre otros.
<b>Estrategia 3.</b>	Incrementar las visitas a los diferentes sectores público, privado y social con afinidad a los programas educativos.	Línea de acción 1:	Mantener actualizado y difundir el procedimiento para realizar visitas industriales.
		Línea de acción 2:	Gestionar visitas industriales a las empresas solicitadas.

**Indicador: Número de estudiantes que recibieron asesorías**

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	85%	86%	87%	88%	89%	90%	95%

*Fórmula: (Número de estudiantes que recibieron algún tipo de asesoría / Número total de estudiantes) \* 100.*

**Indicador: Porcentaje de cursos impartidos sobre equidad de género**

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	33.34%	33.34%	44.45%	44.45%	55.55%	55.55%	55.55%

*Fórmula: (Cursos de género impartidos en el año / Total de cursos impartidos por la institución) \* 100.*

**Indicador: Número de visitas industriales realizadas a los diferentes sectores**

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	8	12	12	14	14	16	16

*Fórmula: Total de visitas industriales realizadas en el año.*

## Servicios de apoyo al estudiante:

### Centro de Información

<b>Objetivo</b>	Proporcionar a la comunidad universitaria servicios de consulta bibliográfica física con información actualizada y relevante, de acuerdo a la oferta educativa.		
<b>Estrategia 1.</b>	Contar con bibliografía actualizada con base en los planes de estudio	Línea de acción 1:	Revisar y actualizar la bibliografía requerida en los programas de estudio vigentes.
		Línea de acción 2:	Proporcionar mantenimiento al acervo bibliográfico.
<b>Estrategia 2.</b>	Promover a la comunidad universitaria el aprovechamiento de los recursos bibliográficos con los que cuenta el centro de información.	Línea de acción 1:	Documentar los servicios de información y consulta.
		Línea de acción 2:	Difundir los servicios bibliotecarios en el curso de inducción.
		Línea de acción 3:	Difundir los servicios bibliotecarios en los medios de comunicación de la Universidad.

#### Indicador: Número de libros por estudiante

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	2	3	4	4	4	4	4

*Fórmula: Total de acervo bibliográfico / Total de la matrícula.*

#### Indicador: Número de títulos por estudiante

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	1	1	1	1	1	1	1

*Fórmula: Total de títulos / Total de la matrícula.*

#### Indicador: Número de visitas al centro de información

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	7801	8191	8600	9030	9482	9956	10456

*Fórmula: Número de visitas al centro de información durante el ejercicio.*

**Servicios de apoyo al estudiante:**

**Servicios de Computo para Estudiantes**

<b>Objetivo</b>	Contar con laboratorios de cómputo en cantidad y calidad suficiente para atender a la comunidad estudiantil.		
<b>Estrategia 1.</b>	Mantener en óptimas condiciones los bienes informáticos para el fortalecimiento del desarrollo de las actividades académicas.	Línea de acción 1:	Realizar un análisis y diagnóstico del estado que guarda el equipo de cómputo.
		Línea de acción 2:	Detectar necesidades de bienes informáticos.
		Línea de acción 3:	Ejecutar programas de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos.
<b>Estrategia 2.</b>	Contar con equipo de cómputo de calidad y cantidad suficiente para los alumnos.	Línea de acción 1:	Gestionar recursos para la adquisición y actualización de equipo de cómputo para el desarrollo académico de los estudiantes.
		Línea de acción 2:	Contar y actualizar de manera permanente licencias de programas.

Indicador: Número de estudiantes por computadora							
Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	3	3	3	4	4	4	4
Fórmula: Matrícula del ciclo escolar / Total de equipo de cómputo para estudiantes.							

Indicador: Porcentaje de computadoras con conexión a internet							
Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fórmula: (Total de computadoras con conexión a internet / Total de computadoras) * 100.							

## Becas y apoyos financieros:

Objetivo	Tener acceso al mayor número de becas y apoyos económicos, en beneficio de la comunidad estudiantil.		
<b>Estrategia 1.</b>	Ampliar la difusión de las becas y apoyos económicos con los que ya se cuenta, así como estar en constante búsqueda de nuevas oportunidades para el alumnado y logren culminar sus estudios acompañados de un apoyo económico.	Línea de acción 1:	Gestionar apoyos económicos y becas en los sectores público, privado y social.
		Línea de acción 2:	Difundir las convocatorias de becas y apoyos económicos a través de los diferentes canales de comunicación de la universidad.
		Línea de acción 3:	Promover la oferta internacional de becas en los sectores público, social y privado entre los estudiantes y docentes del Sistema Educativo
		Línea de acción 4:	Promover la participación de los estudiantes en los programas de becas. Seguimiento a estudiantes becados.

Indicador: Porcentaje de estudiantes becados							
Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	30.39%	31.94%	32%	32%	32%	33%	33%
<i>Fórmula: Número de estudiantes becados en el ciclo escolar / matrícula de inicio de ciclo escolar) * 100.</i>							

## Servicios Médicos:

Objetivo	Brindar a la comunidad estudiantil los servicios de aseguramiento ante el IMSS (seguro facultativo), así como brindar los servicios correspondientes al primer nivel de atención médica.		
<b>Estrategia 1.</b>	Mantener actualizado el registro de alta en el IMSS.	Línea de acción 1:	Dar a conocer a las y los estudiantes los requisitos para tramitar el seguro facultativo.
		Línea de acción 2:	Afiliar a las y los estudiantes al régimen obligatorio del IMSS.
<b>Estrategia 2.</b>	Ofrecer medicina asistencial y preventiva a la comunidad universitaria	Línea de acción 1:	Aplicar diagnósticos de salud a la comunidad universitaria que lo solicite.
		Línea de acción 2:	Contar con insumos médicos y medicamentos.
		Línea de acción 3:	Gestionar campañas de salud y vacunación.

Indicador: Número de servicios de salud recibidos por las y los estudiantes							
Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	503	533	565	599	635	673	703
<i>Fórmula: Consultas médicas + servicios de enfermería + servicios preventivos, recibidos por las y los estudiantes anualmente.</i>							

## Servicios Complementarios para Estudiantes:

Objetivo	Ofrecer entre la comunidad universitaria el servicio de cafetería.		
<b>Estrategia 1.</b>	Establecer los mecanismos necesarios que permitan posicionar el servicio de cafetería al interior de la Universidad.	Línea de acción 1:	Asegurar que el servicio de cafetería cumpla con las medidas de sanidad y seguridad correspondientes.
		Línea de acción 2:	Dar a conocer a los estudiantes el servicio de cafetería dentro de las instalaciones de la Universidad.
		Línea de acción 3:	Realizar evaluaciones periódicas para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con relación al servicio de cafetería.

### Indicador: Calificación de evaluación del Servicio de Cafetería

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	3.5	3.9	3.9	4.4	4.4	4.9	4.9
<i>Fórmula: Calificación obtenida como resultado de la evaluación realizada al servicio de cafetería.</i>							

## Estudios y Servicios Tecnológicos

### Generación de Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada o Desarrollo Tecnológico (LIIADT):

Objetivo	Fomentar la aplicación de líneas de investigación innovadoras articuladas con los programas educativos de la Universidad.		
<b>Estrategia 1.</b>	Promover la colaboración de los profesores de tiempo completo en líneas de investigación y la conformación de cuerpos académicos.	Línea de acción 1:	Incrementar el número de profesores con perfil deseable reconocido por el PRODEP.
		Línea de acción 2:	Definir e impulsar las líneas de investigación de la universidad para la innovación tecnológica.
		Línea de acción 3:	Desarrollar redes de colaboración académica de acuerdo a las líneas de investigación de la universidad.
		Línea de acción 4:	Impulsar convenios que nos permitan impulsar las líneas de investigación de la universidad, ofertar servicios y posicionar a las y los alumnos en futuros espacios profesionales.
		Línea de acción 5:	Difundir los avances en materia de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología.

#### Indicador: Número de líneas de investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Año	Línea Base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	8	9	10	11	12	13	13

*Fórmula: Número: Líneas de investigación aplicada o desarrollo tecnológico vigentes.*

#### Indicador: Número de líneas de investigación (Teórico)

Año	Línea Base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	0	0	2	2	3	3	4

*Fórmula: Número de líneas de investigación.*

# 10.2 Vinculación

## Universo Potencial y Universo Real para la Vinculación:

<b>Objetivo</b>	Mantener actualizado el directorio empresarial para fortalecer la vinculación con los diferentes sectores.		
<b>Estrategia 1.</b>	Actualizar el directorio de las empresas ubicadas en la zona de influencia.	Línea de acción 1:	Actualizar y depurar la base de datos de empresas activas.
		Línea de acción 2:	Establecer convenios con empresas de los diferentes sectores.
		Línea de acción 3:	Generar vinculación a través de los servicios que se ofertan: estadías, estancia, visitas industriales, bolsa de trabajo.
		Línea de acción 3:	Consolidar la relación de la UPMP con su entorno inmediato para posicionar a la universidad como eje que coadyuva los intereses de la sociedad.
<b>Estrategia 2.</b>	Garantizar la operatividad continua del consejo social.	Línea de acción 1:	Llevar a cabo 3 sesiones por año.
		Línea de acción 2:	Coordinar con los consejeros el seguimiento de los acuerdos establecidos para los proyectos propuestos.
		Línea de acción 3:	Crear nuevos proyectos y estrategias junto con los miembros del consejo.

**Indicador: Número de Convenios firmados con el Sector público, privado y social.**

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	16	16	17	17	18	18	19

*Fórmula: Número de convenios firmados por año.*

## Seguimiento a egresados:

Objetivo	Recopilar información sobre la situación laboral de los egresados para evaluar su grado de inserción y desempeño profesional, con el objetivo de retroalimentar y mejorar el servicio educativo ofrecido.		
Estrategia 1.	Brindar el acompañamiento necesario a las y los alumnos que concluyen sus estudios para apoyar en el objetivo final que es que se ubiquen en el mercado laboral.	Línea de acción 1:	Generar la información y las herramientas para dar seguimiento a la comunidad de egresados y egresadas de la UPMP.
Estrategia 2.	Generar la cultura del emprendedurismo en la comunidad UPMP y permear en la sociedad que nos rodea.	Línea de acción 1:	Informar y sensibilizar sobre la importancia de la mentalidad emprendedora en el país para apoyar a futuros egresados y egresadas.
		Línea de acción 2:	Apoyar a la comunidad universitaria a través del impulso de proyectos de impacto que puedan redituarse en la generación de empleos.
Estrategia 3.	Impulsar el uso de la bolsa de trabajo con estudiantes y egresados de la Universidad para facilitar su inserción laboral.	Línea de acción 1:	Fomentar la participación de las y los egresados en ferias de empleo, conferencias o webinars con temas de inserción laboral, para incrementar sus posibilidades de empleo.
		Línea de acción 2:	Realizar actividades de Bolsa de trabajo y relaciones con instituciones que permitan el acceso de los alumnos al mundo laboral.
		Línea de acción 3:	Ofertar y mantener vacantes en la bolsa de trabajo de la Universidad con los perfiles afines a las y los egresados.

### Indicador: Porcentaje de colocación de los egresados en su área de competencia

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	55%	55%	60%	60%	65%	65%	70%

Fórmula:  $(\text{Número de egresados que tienen trabajo en su área de competencia} / \text{Número de egresados que tienen empleo}) * 100$ .

### Indicador: Porcentaje de colocación, en 6 meses o menos de los egresados de ingeniería

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	30%	30%	30%	35%	35%	40%	40%

Fórmula:  $(\text{Número de egresados de Ingeniería que encontraron colocación en el sector productivo, en 6 meses o menos} / \text{Número de egresados de ingeniería}) * 100$ .

## Convenios Nacionales y Extranjeros:

<b>Objetivo</b>	Preparar a los estudiantes para enfrentar un mundo cada vez más globalizado y diverso, mejorando sus capacidades académicas y profesionales a través de una experiencia educativa más completa y enriquecedora.		
<b>Estrategia 1.</b>	Implementar programas de intercambio y movilidad internacional	Línea de acción 1:	Convenios nacionales y extranjeros para movilidad.
		Línea de acción 2:	Desarrollar programas de intercambio estudiantil.
		Línea de acción 3:	Participar en las diferentes convocatorias de movilidad de docentes.
		Línea de acción 4:	Fortalecer relaciones con instituciones nacionales e internacionales.
		Línea de acción 5:	Fomentar la presencia global de la universidad.
<b>Estrategia 2.</b>	Nuevos modelos de cooperación para la Internacionalización de la Educación Superior	Línea de acción 1:	Incrementar el número de alumnos y docentes beneficiados en programas internacionales de educación superior, por medio de becas y apoyos económicos.
		Línea de acción 2:	Implementar acciones que refuercen el conocimiento sobre la cultura universal y temas de interés mundial para la formación integral.
		Línea de acción 3:	Garantizar el uso de una segunda lengua por parte de nuestros estudiantes, personal académico y administrativo, complementado con el conocimiento cultural para la formación integral.
		Línea de acción 4:	Fomentar los intercambios y movidades estudiantiles con todas y todos los alumnos para la formación integral.

**Indicador: Número de estudiantes y/o docentes en programas de movilidad nacional o internacional.**

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	8	8	8	8	8	8	8

*Fórmula: Número de estudiantes inscritos en programas de intercambio o movilidad en instituciones extranjeras.*

**Indicador: Número de estudiantes inscritos en programas de intercambio o movilidad en instituciones extranjeras.**

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	2	2	2	2	2	2	3

*Fórmula: Número de estudiantes inscritos en programas de intercambio o movilidad en instituciones extranjeras.*

**Indicador: Número de profesores inscritos en programas de intercambio en instituciones internacionales.**

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	1	1	1	1	1	1	2

*Fórmula: Número de profesores en programas de intercambio en instituciones internacionales.*

**Indicador: Número de Convenios internacionales firmados.**

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	2	2	3	3	4	4	4

*Fórmula: Número de convenios internacionales firmados por año.*

**Difusión y Extensión**

**Difusión:**

<b>Objetivo</b>	Posicionar a la Universidad mediante la difusión de la oferta educativa y del quehacer universitario, a través de diferentes canales de comunicación.		
<b>Estrategia 1.</b>	Difundir información institucional a través de los diferentes canales de comunicación.	Línea de acción 1:	Cubrir eventos internos mediante fotos, videos y entrevistas, con la realización de notas informativas.
		Línea de acción 2:	Fomentar en la comunidad universitaria el sentido de pertenencia.
		Línea de acción 3:	Difundir el material, a través de los canales de comunicación interna y externa.

**Indicador: Número de publicaciones en medios digitales**

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	380	395	410	425	440	455	470

*Fórmula: Total de publicaciones en medios de comunicación.*

## Educación Continua:

<b>Objetivo</b>	Ofrecer servicios de educación continua y capacitación para atender las necesidades de actualización profesional.		
<b>Estrategia 1.</b>	Obtener y procurar fondos de educación continua.	Línea de acción 1:	Establecer mecanismos internos que permitan la captación de fondos alternos por venta de servicios de conocimiento.
<b>Estrategia 2.</b>	Ofertar servicios de educación continua.	Línea de acción 1:	Detectar las necesidades de capacitación.
		Línea de acción 2:	Implementa un programa anual de educación continua con base en las necesidades de capacitación.
		Línea de acción 3:	Implementar estrategias de difusión para promover los servicios ofertados.
		Línea de acción 4:	Promover servicios de capacitación que enriquezcan los conocimientos y habilidades de formación del personal, con relevancia para su desempeño laboral.
<b>Estrategia 3.</b>	Aumentar con eficiencia la cobertura en distintos contextos.	Línea de acción 1:	Implementar y fortalecer las modalidades mixtas y de educación a distancia en los niveles medio superior y superior para facilitar el acceso a jóvenes y adultos.
		Línea de acción 2:	Impulsar la educación online por medio de diplomados que complementen los programas educativos actuales.
		Línea de acción 3:	Gestionar convenios con instituciones de educación superior para ofrecer posgrados de manera conjunta.

Indicador: Cursos de educación continua							
Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	0	0	1	2	3	4	5
Fórmula: Total de cursos de educación continua ofertados.							

## Promoción Deportiva:

<b>Objetivo</b>	Fomentar la formación integral de las y los estudiantes mediante actividades deportivas que coadyuven a la adquisición de actitudes y valores importantes para el desarrollo social.		
<b>Estrategia 1.</b>	Fortalecer la práctica de Actividades Físicas y Deportivas entre los estudiantes.	Línea de acción 1:	Crear e implementar programas anuales de actividades extraescolares físicas y deportivas.
		Línea de acción 2:	Generar vinculación con instancias e instituciones de educación deportiva.
<b>Estrategia 2.</b>	Fomentar la práctica de actividades deportivas entre el personal docente y administrativo.	Línea de acción 1:	Promover la actividad física entre el personal docente y administrativo.
		Línea de acción 2:	Impulsar la participación del personal docente y administrativo en torneos internos.

### Indicador: Número de torneos deportivos en los que participan las y los estudiantes.

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	15	15	16	16	17	17	17

*Fórmula: Total de torneos deportivos anuales internos y externos en los que participa la institución.*

### Indicador: Participantes en torneos deportivos

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	49.52%	51.95%	54.62%	57.29%	60.20%	63.23%	66.46%

*Fórmula: (Total de alumnas y alumnos que participan en los torneos internos y externos en los que participa la institución / Total de alumnas y alumnos) \* 100.*

## Promoción Artística y Cultural:

<b>Objetivo</b>	Fomentar la formación integral de la comunidad estudiantil mediante actividades artísticas y culturas para coadyuvar a la adquisición de valores y habilidades de orden estético e intelectual.		
<b>Estrategia 1.</b>	Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos.	Línea de acción 1:	Contar con programas culturales anuales que consideren el interés del alumnado para mejorar su formación integral.
		Línea de acción 2:	Generar vinculación con instancias e instituciones de impulso cultural a nivel local y regional.
		Línea de acción 3:	Apoyar la participación de estudiantes en concursos y actividades sobre manifestaciones artísticas diversas.

### Indicador: Número de presentaciones artísticas y culturales.

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	10	10	11	11	12	12	13

*Fórmula: Total de presentaciones anuales de danza, música, festivales, entre otros.*

### Indicador: Alumnas y alumnos que participan en actividades culturales y artísticas.

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	12.14%	19.42%	20.64%	21.85%	23.06%	24.28%	25.56%

*Fórmula: (Total de alumnas y alumnos que participan en los torneos internos y externos en los que participa la institución / Total de alumnas y alumnos) \* 100.*

# 10.3 Administración

Organización, métodos y sistemas:

Objetivo		Contar con normatividad interna actualizada.	
<b>Estrategia 1.</b>	Actualizar estructura orgánica con base en las necesidades de operación.	Línea de acción 1:	Solicitar autorización para realizar las gestiones de la nueva estructura.
		Línea de acción 2:	Llevar a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas.
		Línea de acción 3:	Operar con base en la estructura organizada.
<b>Estrategia 2.</b>	Crear y/o actualizar los diferentes manuales.	Línea de acción 1:	Revisar y actualizar los manuales.
		Línea de acción 2:	Gestionar la autorización de los manuales respectivos.
		Línea de acción 3:	Registrar, publicar y difundir los manuales actualizados.
		Línea de acción 4:	Aplicar los manuales.

**Indicador: Estructura organizacional autorizada.**

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	1	1	1	1	1	1	1

*Fórmula: Estructura organizacional autorizada.*

**Indicador: Manuales actualizados.**

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	1	3	3	3	3	3	3

*Fórmula: Total de Manuales actualizados.*

## Recursos Humanos:

<b>Objetivo</b>	Asegurar que se cumplan los requisitos definidos en el perfil de los puestos para el personal docente y administrativo, y garantizar que se ofrezca al personal la capacitación y/o actualización necesaria.		
<b>Estrategia 1.</b>	Mejorar la gestión de los recursos humanos.	Línea de acción 1:	Realizar convocatorias abiertas para la contratación de personal.
		Línea de acción 2:	Contratar al personal docente que cumpla con lo solicitado en el RIPPPA.
		Línea de acción 3:	Contratar al personal administrativo que cumpla con los perfiles establecidos en el manual de organización.
		Línea de acción 4:	Mantener actualizados los expedientes.
<b>Estrategia 2.</b>	Elaborar un programa anual de capacitación y/o actualización.	Línea de acción 1:	Detectar las necesidades de capacitación.
		Línea de acción 2:	Elaborar el programa anual de capacitación (PAC).
		Línea de acción 3:	Solicitar autorización del PAC.
		Línea de acción 4:	Aplicar y/o verificar el cumplimiento del programa de capacitación.

Indicador: Porcentaje de personal administrativo capacitado							
Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	25%	88%	90%	92%	94%	96%	96%

Fórmula:  $(\text{Personal administrativo Capacitado} / \text{Total de personal administrativo}) * 100$ .

Indicador: Porcentaje de personal docente capacitado							
Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	25%	50%	55%	60%	65%	70%	70%

Fórmula:  $(\text{Personal docente Capacitado} / \text{Total de personal docente}) * 100$ .

Indicador: Programas de capacitación ejecutados							
Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	1	1	1	1	1	1	1

Fórmula: Total de programas de capacitación ejecutados por año.

## Infraestructura y Equipamiento:

<b>Objetivo</b>	Ampliar la infraestructura y el equipamiento mediante la gestión de recursos extraordinarios según las necesidades, con el fin de disponer de instalaciones adecuadas que aseguren su funcionalidad y seguridad en la comunidad universitaria, y proporcionar los servicios requeridos de manera oportuna y eficiente.		
<b>Estrategia 1.</b>	Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de la Universidad.	Línea de acción 1:	Atender las demandas y necesidades de construcción de la infraestructura física educativa.
		Línea de acción 2:	Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes.
		Línea de acción 3:	Gestionar la construcción y equipamiento de los espacios educativos necesarios de acuerdo al plan maestro de infraestructura.
<b>Estrategia 2.</b>	Contar con recursos extraordinarios.	Línea de acción 1:	Participar en las diferentes convocatorias para la obtención de recursos extraordinarios.
		Línea de acción 2:	Dar cumplimiento oportuno y puntual a las metas programadas.
		Línea de acción 3:	Informar sobre el estatus de las metas autorizadas a las autoridades pertinentes.
<b>Estrategia 3.</b>	Contar con un programa anual de mantenimiento de infraestructura, equipo de cómputo y tecnologías de la información	Línea de acción 1:	Elaborar un programa anual de mantenimiento.
		Línea de acción 2:	Solicitar la autorización del programa anual de mantenimiento.
		Línea de acción 3:	Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo.
		Línea de acción 4:	Supervisar el cumplimiento de los mantenimientos requeridos.

**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento del programa anual de mantenimiento preventivo y/o correctivo de infraestructura, mobiliario, equipos y herramientas.

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

*Fórmula:* (Actividades del programa de mantenimiento realizadas/Total de actividades programadas en el programa de mantenimiento) \* 100.

**Inventarios:**

<b>Objetivo</b>	Contar con inventarios actualizados, dando cumplimiento a la normatividad vigente.			
<b>Estrategia 1.</b>	Seguimiento actualización de Inventario de Universidad.	y al la	Línea de acción 1:	Realizar por lo menos una vez al año un inventario físico institucional.
			Línea de acción 2:	Mantener actualizados los inventarios con sus resguardos.
			Línea de acción 3:	Mantener el software de inventarios actualizado y cuadrado con el inventario físico.

Indicador: Porcentaje de actualización del inventario.							
Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	75%	75%	80%	80%	85%	85%	85%
<i>Fórmula: (Activos fijos registrados contablemente/Total activos fijos propiedad de la institución) * 100</i>							

## Gestión Administrativa, Finanzas y Control Presupuestal:

<b>Objetivo</b>	Planear y administrar los recursos materiales, financieros y humanos disponibles que consoliden el desarrollo de la Universidad, bajo los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.		
<b>Estrategia 1.</b>	Contar con un presupuesto de ingresos y egresos autorizado para el ejercicio fiscal vigente.	Línea de acción 1:	Establecer un presupuesto de ingresos y egresos equilibrado con base en el techo presupuestal autorizado, buscando atender las necesidades de la institución, que permitan dar crecimiento a la Universidad.
		Línea de acción 2:	Disponer de los ingresos oportunamente, para el adecuado ejercicio y distribución de los recursos.
		Línea de acción 3:	Rendir cuentas claras ante las instancias fiscalizadoras.
<b>Estrategia 2.</b>	Dar seguimiento al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal vigente.	Línea de acción 1:	Llevar a cabo la administración y control presupuestal por fuente de financiamiento y en tiempo real para la identificación de los seis momentos del presupuesto para cada ejercicio fiscal.
		Línea de acción 2:	Dar cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental y entregar oportunamente información a las instancias correspondientes.
		Línea de acción 3:	Cumplir con el proceso de evaluación al presupuesto a través de la plataforma SEVAC, de manera trimestral.
<b>Estrategia 3.</b>	Eficiencia Operativa.	Línea de acción 1:	Optimizar procesos administrativos.
		Línea de acción 2:	Optimizar procesos de adquisición de materiales (contratos en tiempo y forma).

### Indicador: Porcentaje de presupuesto ejercicio

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fórmula:  $(\text{Presupuesto ejercido} / \text{Presupuesto asignado a la institución}) * 100$ .

## Modernización Administrativa:

Objetivo		Atender las necesidades de certificación y/o acreditación de los Sistemas de Gestión Institucional.	
<b>Estrategia 1.</b>	Asegurar la Calidad de los Programas de la Institución.	Línea de acción 1:	Implantar y certificar los sistemas y normas necesarias para elevar la calidad en la gestión y servicios educativos ofertados.
		Línea de acción 2:	Realizar las actividades pertinentes y necesarias para las certificaciones y acreditaciones de los programas educativos que nos permitan elevar la calidad y que sean reconocidos a nivel nacional.
<b>Estrategia 2.</b>	Impulsar las acreditaciones y certificaciones en pro de la institución.	Línea de acción 1:	Acreditación de la NOM – 035 – STPS – 2018 Factores de riesgo psicosocial.
		Línea de acción 2:	Acreditación Sistema de Gestión Ambiental norma ISO 14001.
		Línea de acción 3:	Seguimiento a la acreditación de la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial por parte del Consejo de Acreditación de Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA)
		Línea de acción 4:	Acreditación de calidad del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).
		Línea de acción 5:	Seguimiento Certificación Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2015.
		Línea de acción 6:	Seguimiento Certificación Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad. Laboral y No Discriminación.

### Indicador: Alumnas y alumnos en Programas Académicos Acreditados

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	25.97%	25.97%	25.97%	25.97%	56.56%	56.56%	56.56%

Fórmula: (Alumnas y Alumnos en Programas Académicos Acreditados / Total de Matrícula Escolar) \* 100.

### Indicador: Sistemas de Gestión implantados

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	2	3	3	3	4	4	4

Fórmula: Número de Certificados vigentes en alguna norma de calidad.

**Transparencia:**

<b>Objetivo</b>	Fortalecer la transparencia y la legalidad en la gestión de la universidad.		
<b>Estrategia 1.</b>	Certeza Jurídica y Regulación Normativa	Línea de acción 1:	Elaborar contratos en tiempo y forma (actualizando último grado de estudios)
		Línea de acción 2:	Dar seguimiento a asuntos jurídicos (procesos y demandas).
		Línea de acción 3:	Planear, integrar y dar seguimiento a la información de las Juntas Directivas.
		Línea de acción 4:	Elaborar el catálogo de convenios marco.
<b>Estrategia 2.</b>	Actualizar y cargar en tiempo y forma información de Transparencia de la Unidad administrativa que le corresponde.	Línea de acción 1:	Actualizar las obligaciones por competencias según los responsables asignados con base en la Tabla de Aplicabilidad.
		Línea de acción 2:	Garantizar la disponibilidad de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
		Línea de acción 4:	Capacitar continuamente en temas de Transparencia y acceso a la información.

<b>Indicador: Porcentaje de cumplimiento en materia de transparencia</b>							
Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<i>Fórmula: Calificación obtenida como resultado de la evaluación que se realiza anualmente a la institución en materia de transparencia.</i>							

## Oferta Educativa en la Zona de Influencia:

<b>Objetivo</b>	Contar con la información necesaria sobre el crecimiento de matrícula para determinar la capacidad instalada, así como el personal docente y administrativo, con el fin de ofrecer el servicio educativo de nivel superior.		
<b>Estrategia 1.</b>	Disponer de estudios sobre la población de egresados de educación media superior en la zona de influencia para determinar el crecimiento de la matrícula.	Línea de acción 1:	Revisar la matrícula de nuevo ingreso.
		Línea de acción 2:	Realizar una proyección de crecimiento de la matrícula.
<b>Estrategia 2.</b>	Tener un plan de expansión del personal acorde con el incremento de la matrícula.	Línea de acción 1:	Determinar las necesidades de crecimiento de personal en función de la matrícula.
		Línea de acción 2:	Gestionar ante las autoridades correspondientes el crecimiento de estructura organizacional.

Indicador: Capacidad Instalada							
Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	60.59%	67.06%	71.40%	76.02%	80.94%	86.17%	86.17%
Fórmula: $(\text{Total de Matrícula} / \text{Capacidad Instalada}) * 100\%$ .							

## Planes y programas institucionales:

<b>Objetivo</b>	Contar con programas institucionales que contribuyan a la mejora institucional.		
<b>Estrategia 1.</b>	Llevar a cabo la planeación estratégica institucional.	Línea de acción 1:	Revisar con las diferentes áreas la planeación estratégica.
		Línea de acción 2:	Elaborar y/o en su caso actualizar, el documento denominado Programa Institucional de Desarrollo (PIDE).
		Línea de acción 3:	Evaluar anualmente el documento institucional PIDE.
<b>Estrategia 2.</b>	Contar con programas de trabajo articulados para el logro de objetivos institucionales	Línea de acción 1:	Establecer las actividades para el Programa Operativo Anual (POA) en trabajo colaborativo con las diferentes áreas.
		Línea de acción 2:	Elaborar el Programa Presupuestario.
		Línea de acción 3:	Elaborar el Programa Institucional coordinadamente con las diferentes áreas.
		Línea de acción 4:	Dar seguimiento y monitorear el cumplimiento de avance de los diferentes programas.

### Indicador: Número de reportes de seguimiento al Programa Institucional de Desarrollo (PIDE)

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	0	1	1	1	1	1	1
<i>Fórmula: Total de Reportes de seguimiento al PIDE</i>							

## Sistema de Evaluación:

<b>Objetivo</b>	Supervisar y evaluar los programas y herramientas institucionales para verificar el cumplimiento de los objetivos de la institución.		
<b>Estrategia 1.</b>	Realizar el ejercicio de evaluación del PIDE	Línea de acción 1:	Recabar la evidencia de cumplimiento a nivel institucional.
		Línea de acción 2:	Analizar e integrar la información proporcionada por las diferentes áreas.
		Línea de acción 3:	Informar los resultados de cumplimiento de las metas establecidas.
		Línea de acción 4:	Solicitar a las diferentes áreas las acciones de mejora para el logro de metas.

Indicador: Porcentaje de metas cumplidas del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE)							
Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	95%	95%	97%	97%	100%	100%	100%
Fórmula: (Número de metas cumplidas del PIDE en el año/ Total de metas programadas en el año) * 100							

## Sistema Automatizado de Información:

<b>Objetivo</b>	Integrar al Sistema de Control Escolar (SCE) las herramientas para la recolección de información estadística institucional para orientar la toma de decisiones.		
<b>Estrategia 1.</b>	Fortalecer el Sistema de Control Escolar.	Línea de acción 1:	Identificar los requisitos específicos de información
		Línea de acción 2:	Adaptar el SCE para la emisión de la información estadística institucional.
		Línea de acción 3:	Identificar y solucionar posibles problemas.

Indicador: Número de Sistemas de Control Escolar que cumplen con los requerimientos institucionales							
Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	1	1	1	1	1	1	1
Fórmula: SCE que cumplen con los requerimientos institucionales para la emisión de información estadística.							

## Legislación Universitaria:

<b>Objetivo</b>	Elaborar, actualizar y comunicar la normativa interna de la Universidad para facilitar la toma de decisiones y regular su organización y funcionamiento.		
<b>Estrategia 1.</b>	Elaborar, actualizar y comunicar la normativa interna de la Universidad	Línea de acción 1:	Elaborar un diagnóstico de normativa interna.
		Línea de acción 2:	Crear y/o actualizar la normativa interna.
		Línea de acción 3:	Solicitar autorización a las instancias correspondientes.
		Línea de acción 4:	En los casos que la normatividad lo requiera, llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Estado.
		Línea de acción 4:	Difundir a través de los diferentes canales de comunicación la normativa interna.

### Indicador: Número de Códigos, reglamentos, manuales institucionales.

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	10	10	11	11	11	11	11

*Fórmula: Total de documentos institucionales normativos vigentes.*

## Equidad e Inclusión:

<b>Objetivo</b>	Promover una cultura de equidad e inclusión en todos los aspectos de la UPMP para garantizar que todas las personas, independientemente de su origen, género, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, edad, religión o cualquier otra característica personal, tengan igualdad de oportunidades y un entorno justo y respetuoso.		
<b>Estrategia 1.</b>	Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra la Mujeres.	Línea de acción 1:	Integrar e implementar de manera institucional el enfoque de equidad de género.
		Línea de acción 2:	Permear en las instancias privadas o públicas con las que nos relacionamos, a través de nuestras políticas internas con enfoque de género.
<b>Estrategia 2.</b>	Atención Educativa de las personas con Discapacidad y Aptitudes sobresalientes.	Línea de acción 1:	Crear y difundir una cultura de inclusión a personas con capacidades diferentes al interior de la UPMP.
<b>Estrategia 3.</b>	Acceso y Permanencia de la Educación de Grupos Vulnerables y Responsabilidad Social.	Línea de acción 1:	Elaboración de un Programa de Sustentabilidad UPMP.
		Línea de acción 2:	Desarrollar proyectos comunitarios UPMP-COMUNIDAD, donde se promueva la participación de las y los estudiantes en programas de voluntariado.

### Indicador: Porcentaje de estudiantes mujeres atendidas en la institución

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	45%	48%	49%	49%	50%	50%	51%

Fórmula:  $(\text{Número de estudiantes mujeres atendidas en la institución} / \text{número total de estudiantes en la institución}) * 100$ .

### Indicador: Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos con algún tipo de discapacidad

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	1%	1%	2%	2%	3%	3%	3%

Fórmula:  $(\text{Número de estudiantes con algún tipo de discapacidad atendidos en el año} / \text{número total de estudiantes en el año}) * 100$ .

### Indicador: Acondicionamiento de espacios para personas con discapacidad

Año	Línea base 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fórmula:  $(\text{Número de espacios para personas con discapacidad acondicionados} / \text{número de espacios para personas con discapacidad programados para acondicionar}) * 100$ .

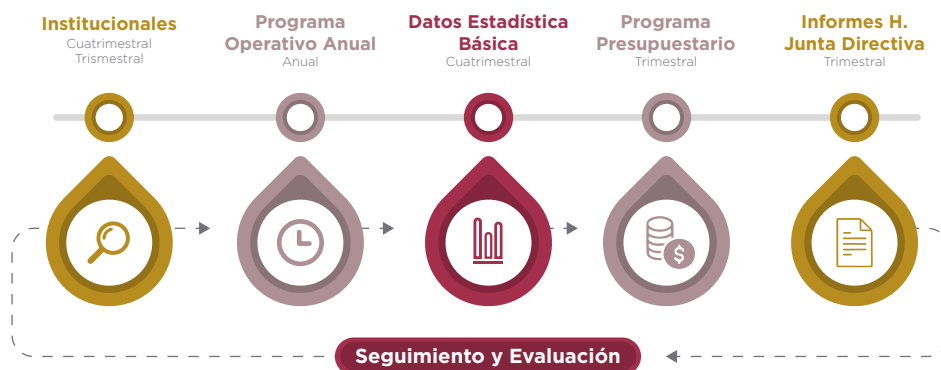
# 11. Seguimiento y Evaluación

El presente Programa Institucional de Desarrollo 2025-2030, está alineado a las metas y objetivos de la institución mediante la contribución de las diferentes áreas que la conforman en apego a los principios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia en la gestión de recursos y la rendición de cuentas. Estas acciones, alineadas con nuestros objetivos y en seguimiento a la evaluación de nuestras metas, facilitarán una perspectiva orientada a resultados, conectando el presupuesto ejecutado con los resultados alcanzados en los años que abarca nuestro Programa Institucional de Desarrollo.

Implementaremos diversos mecanismos de control y evaluación, tanto internos como externos, que permitirán realizar actualizaciones o modificaciones en los objetivos, estrategias, indicadores y metas institucionales. Entre estos mecanismos se incluyen:

- Indicadores institucionales (Seguimiento de la Secretaría de Educación Pública);
- Indicadores Programa Operativo Anual (Evaluación definida por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas);
- Indicadores de control (Actividades evaluadas de manera interna, dirigidas por procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, para el cumplimiento de las metas);
- Datos de estadística básica (Seguimiento de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas);
- Actividades del Programa Presupuestario (SEE-SiMIDE) y;
- Los informes presentados por la persona titular de la UPMP a la Honorable Junta Directiva, los cuales detallan los logros obtenidos.

De esta manera, los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas establecidos en este Programa Institucional de Desarrollo servirán como referencia para la elaboración de los programas anuales y proyectos institucionales, así como para los programas anuales de trabajo de las áreas sustantivas. Lo anterior, con el propósito de beneficiar a la comunidad universitaria y mejorar la calidad educativa.



La Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla da seguimiento y evalúa las metas establecidas de manera ética, responsable, sistemática, transparente sumando esfuerzos, en beneficio de una calidad educativa incluyente, equitativa, libre de discriminación, igualitaria, proporcionando las herramientas necesarias para brindar un servicio de calidad y una búsqueda de la excelencia.

# 12. Conclusiones

El proceso de integración del PDI 2025-2030 de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla se ha llevado a cabo de manera participativa y colaborativa. En este proceso, se han definido los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, basándose en la planificación a corto y mediano plazo en función de las oportunidades y amenazas del entorno.

Este esfuerzo integral y colaborativo ha permitido establecer directrices generales que guiarán la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los servicios educativos, enmarcadas en la filosofía institucional, que incluye nuestra Misión, Visión y Valores fundamentales.

La evaluación del desempeño es esencial para asegurar el buen funcionamiento de la organización bajo estándares de calidad aceptables y para garantizar la pertinencia al responder a las necesidades de la sociedad. La evaluación debe estar al servicio de la calidad y tiene un doble propósito: fortalecer la rendición de cuentas y fomentar el aprendizaje, mediante informes útiles y confiables sobre el desempeño institucional.

Así, la *Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla* renueva su compromiso de seguir formando a jóvenes profesionales con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para contribuir al desarrollo económico y social de nuestra región.

## **Glosario**

**Alumnos de Nuevo Ingreso:** Alumno que cumplió con todos los requisitos de inscripción, incluyendo el examen del CENEVAL y que se inscribió por primera vez a la institución.

**Alumnos Reprobado:** Es aquel alumno que no ha obtenido los conocimientos necesarios establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado y curso, teniendo que repetir el cuatrimestre escolar.

**Amenazas:** Se refiere a los factores externos, en los que la Institución no tiene injerencia, identificados por la comunidad Universitaria como aspectos que pueden afectar de manera negativa la operación de la Institución; estos factores pueden ser de tipo tecnológico, económico y político que se encuentran en el entorno de la Universidad.

**Análisis de la Situación de Trabajo (AST):** Estudio que identifica y ordena las funciones productivas, de modo tal, que se llegue a una descripción precisa de un área ocupacional, en una empresa o grupo de empresas, desde el propósito principal hasta las contribuciones individuales requeridas para el cumplimiento cabal del propósito mencionado.

**Aprovechamiento Académico:** Nivel de cumplimiento de objetivos de un programa educativo específico (asignatura), logrado por un alumno a lo largo de un período determinado y medido a través de una escala determinada.

**Área disciplinar o especialización:** Se entiende por Área Disciplinar, los saberes, competencias y prácticas que determinan el perfil específico del programa educativo.

**Áreas Sustantivas:** Se refiere a las áreas que aportan mayor valor público a los servicios que proporciona la Universidad: Academia, Vinculación, Extensión Universitaria, Estudios y Servicios Tecnológicos.

**Asesoría:** Se concibe como un proceso sistemático de diálogo, diagnóstico y puesta en marcha de acciones colectivas orientadas a la resolución de problemas educativos asociados a la gestión escolar, así como a los aprendizajes y las prácticas educativas.

**Becas:** Apoyo económico que se otorga al alumno ya sea por financiamiento, descuento o exención en colegiatura o aportación monetaria. Los recursos pueden provenir del Gobierno Federal, Estatal, Municipal y del Sector Privado.

**Ciclo escolar:** Período en que se divide el cumplimiento de un plan de estudios

**CIEES:** Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.  
Cohorte Generacional: Sinónimo de generación. Grupo de personas que inician su preparación académica al mismo tiempo.

**Convenios de colaboración:** Es un acuerdo que cubre los términos de más de una parte que se reúne para colaborar en un proyecto. También se conoce como Acuerdo de empresa conjunta o Acuerdo de alianza estratégica.

**COPAES:** Consejo para la acreditación de la Educación Superior. Es el único organismo facultado y reconocido por la Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior, Acreditación de la Educación Superior, COPAES SEP que autoriza y regula a los OA nacionales e internacionales que participan en los procesos de acreditación de programas académicos e instituciones de educación superior en nuestro país.

**Cuerpo académico consolidado:** Aquél que cuenta con un número significativo de profesores con el perfil deseable y que desempeñan sus funciones académicas con estándares internacionales.

**Cuerpo académico en formación:** Aquél que tiene bien identificados a sus integrantes y a las líneas de generación o aplicación del conocimiento que cultivan; cuenta con algunos profesores con el perfil deseable.

**Cuerpo académico:** Es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas afines de investigación (estudio), cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos, además de que, a través de su alto grado de especialización, los miembros del conjunto ejerzan la docencia para lograr una educación de buena calidad.

**Debilidades:** Son los elementos, recursos, habilidades, actitudes técnicas que los miembros de la Universidad perciben, que hacen falta en la institución o que deben ser mejorados, considerándose una barrera para lograr la buena operación de la Institución.

**Deserción:** Cuantificación que indica la proporción de estudiantes que suspenden, cambian de carrera o la abandonan antes de obtener el título. Se suele medir en los primeros años de una carrera y se define empíricamente de formas diversas.

**Diagnóstico de equipo de cómputo:** Proceso mediante el cual se identifica, a través de diversos instrumentos y herramientas tanto físicas como digitales, posibles fallos en los componentes electrónicos o software que integran al equipo de cómputo.

**Difusión:** Es la actividad de propagar, divulgar o esparcir un mensaje o idea, mediante diferentes productos comunicativos a través de distintos canales de comunicación ya sea interna o externa.

**DNC:** Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. Es el proceso que orienta la estructuración y desarrollo de planes y programas para el establecimiento y fortalecimiento de conocimientos, habilidades o actitudes en los participantes de una organización, a fin de contribuir en el logro de los objetivos de la misma.

**Docentes frente a grupo:** Son aquellos docentes responsables del proceso de enseñanza-aprendizaje que interactúan directamente con los estudiantes.

**Educación Continua:** Es una actividad educativa planeada, organizada, sistematizada, y programada, complementaria al sistema educativo normal. Forma parte de las funciones sustantivas de la Universidad y está dirigida a egresados y público en general, con el

propósito de actualizar sus conocimientos, de acuerdo con el avance y desarrollo de todos los campos del saber. Tendrá una estructura, programas y operación flexibles para brindar formación, actualización y capacitación de calidad y sin valor curricular.

**Eficiencia terminal 1:** Medida de la capacidad que tiene un centro educativo de lograr que sus alumnos terminen sus estudios.

**Eficiencia terminal 2:** Es la relación porcentual que resulta de dividir el número de egresados de un nivel educativo determinado, entre el número de estudiantes de nuevo ingreso que entraron al primer grado de ese nivel educativo “n” años antes.

**Egresado:** El término designa a los estudiantes que han cubierto 100% de los créditos o asignaturas establecidos en el plan de estudios del programa educativo en el tiempo determinado en dicho plan incluyendo la obtención del grado otorgado por la institución.

**Equipo especializado:** Conjunto de componentes de un dispositivo electrónico que permite conseguir la eficacia y seguridad del proceso enseñanza-aprendizaje.

**Equipos de cómputo funcionales en laboratorios y talleres:** Son aquellos equipos de cómputo que, sin presentar fallos en sus características físicas y lógicas y sin importar la versión de software o las características de hardware, apoyan en la realización de ciertos procesos electrónicos tales como: procesamiento de datos, consulta de información, acceso a internet, visualización de información o impresión de esta. Se integran básicamente de monitor, teclado, mouse y CPU.

**Estadía Profesional:** Es la etapa donde culmina la formación del alumno.

**Estrategia:** Son las vías o caminos por seguir a fin de lograr los objetivos trazados por la Universidad, siempre deberán contemplarse acciones o cursos alternativos a los propuestos con el propósito de poder lograr siempre el resultado deseado.

**Estudiantes becados:** Es un aporte económico que se concede a aquellos estudiantes o investigadores con el fin de llevar a cabo sus estudios.

**Estudio de factibilidad:** Es el análisis que realiza el gobierno estatal para lograr un crecimiento ordenado, cuantitativo y cualitativo de la oferta de educación superior en la región propuesta para crear una nueva institución de educación superior.

**Eventos deportivos:** Para efectos de este indicador se entenderá como todos aquellos eventos o torneos relacionados con alguna actividad deportiva, en los cuales los alumnos y/o la comunidad universitaria en general participen.

**Evidencias:** Hecho que prueba de manera patente y visible la verdad de cierta cosa.

**Fortalecimiento académico:** Acciones dirigidas al personal docente y directivo que contribuyan a brindar herramientas para el desarrollo de competencias y habilidades específicas del colegiado y toma de decisiones como base para el mejoramiento continuo de la educación.

**Fortalezas:** Son los elementos positivos que los integrantes (sienten que) la institución posee y que constituyen recursos necesarios y poderosos para alcanzar los objetivos y visión de la Universidad.

**Frecuencia:** Corresponde a la periodicidad con la cual se reportan datos o resultados de un indicador o una actividad.

**Herramientas pedagógicas:** Son herramientas de aprendizaje utilizadas por los docentes para el proceso de enseñanza-aprendizaje con sus estudiantes.

**IES:** Institución (es) de Educación Superior.

**Indicador:** Expresión numérica a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permiten determinar la situación sobre un tema en específico y que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos establecidos.

**Infraestructura física educativa:** Los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, así como los servicios e instalaciones necesarios para proporcionar educación que forman parte del Sistema Educativo Nacional.

**Licencia:** Una licencia de software es un contrato entre el autor titular de los derechos de explotación y distribución y el comprador de dicha licencia, para utilizarla se debe cumplir una serie de términos y condiciones establecidas por el fabricante. Una licencia de software no es más que el derecho de hacer uso de un programa.

**Línea de investigación:** Surgen cuando un investigador (o grupo) seleccionan una temática, en cualquier disciplina y la desarrolla, siguiendo como es obvio las pautas metodológicas adecuadas, y alrededor de esa temática se continuarán desarrollando otros proyectos, (por el mismo investigador), que la va enriqueciendo; por los nuevos conocimientos logrados, por las experiencias acumuladas acerca de ese tipo de proyectos, por las experiencias acumuladas acerca de ese tipo de proyectos, por las metodologías empleadas, por la bibliografía lograda, etc., hasta ir agotando de proyecto en proyecto el área de investigación propuesta, logrando a su vez (el investigador o grupo) convertirse en especialista de esa temática, con lo cual se tiene de hecho una línea de investigación.

**Líneas de acción:** Se derivan de las estrategias y consisten en un conjunto de tareas y acciones, para cumplir con los objetivos y deben estar alineadas al cumplimiento de las metas.

**Material bibliográfico (libros):** Se denomina así a la recopilación de datos bibliográficos, contenido con soporte documental para la investigación y la elaboración de un trabajo de investigación.

**Material didáctico:** Son los elementos que emplean los docentes para facilitar y conducir el aprendizaje de los estudiantes (libros, carteles, manuales de asignatura, manuales de prácticas, mapas, fotos, láminas, videos, software, modelos y analogías).

**Matrícula de nuevo ingreso:** Conjunto de alumnos inscritos durante un ciclo escolar en una Institución o plantel educativo.

**Matrícula global:** Conjunto de alumnos inscritos durante un ciclo escolar en una Institución o plantel educativo.

**Medicina asistencial:** Esta área procura restablecer el bienestar de los miembros de la Comunidad Universitaria mediante la atención directa e individual de los usuarios aplicando para ello los principios básicos del código médico.

**Medicina preventiva:** Se define como las prácticas o acciones médicas que están diseñadas para prevenir y evitar la enfermedad.

**Meta:** Es la expresión numérica que permite medir el cumplimiento del objetivo deseado.

**Misión:** Es la razón de ser de la Institución, la cual explica su existencia. Es una declaración de alto nivel que describe su propósito fundamental. En ésta, se incluyen los valores e ideario de la Universidad como una entidad participativa y generadora de cambios decisivos dentro de la sociedad en la que actúa para elevar el bienestar de la misma.

**Número de volúmenes:** Es la cantidad de volúmenes por títulos existentes en la colección de la Biblioteca.

**Objetivo:** Se refiere a los resultados finales que se deben obtener en el ámbito específico de la Institución; es importante no confundirlos con los propósitos intermedios de las acciones que deben cumplirse para llegar al resultado final. Son una descripción cualitativa, clara y concreta que no incluya metas cuantitativas en el enunciado mismo.

**Oportunidades:** Son aquellos factores o recursos que los integrantes de la Universidad sienten (perciben) que pueden apoyar o utilizar para hacer posible el logro de los objetivos.

**Organismos vinculados:** Organizaciones públicas, privadas y sociales con las que se tienen convenios o acuerdos, ya sea para la prestación de un servicio, estudio tecnológico, prácticas, estadías, escuela práctica, etc.

**Perfil del egresado:** En un programa educativo, conjunto de conocimientos, habilidades y otros atributos que en principio debe adquirir quien se gradúe o titule en dicho programa.

**Perfil Deseable:** Profesor universitario que posee un nivel de habilitación superior al de los programas educativos que imparte y preferentemente el doctorado, y que además realiza de forma equilibrada actividades de docencia, generación o aplicación innovadora del conocimiento, tutorías y gestión académica.

**Planeación Estratégica:** Proceso que permite a las dependencias y entidades del Gobierno Federal establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios.

**Planes y programas de estudio:** Documentos en que se establecen los propósitos de formación general y, en su caso, la adquisición de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que correspondan a cada nivel educativo; contenidos fundamentales de estudio,

organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el estudiante debe acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo; secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje y que constituyen un nivel educativo; y criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el estudiante cumple los propósitos de cada nivel educativo. En los programas de estudio se establecen los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje; así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Pueden incluir sugerencias sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos.

**Porcentaje:** Cantidad que representa la proporcionalidad de una parte respecto a un total que se considera dividido en cien unidades.

**PRODEP:** Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

**Programa Educativo Evaluable:** Aquel programa académico que cumple con los requerimientos del COPAES o CIEES para ser sometido a una evaluación con fines de acreditación.

**Programa Educativo:** Es la profesión, disciplina o campo detallado de formación académica que estudia el alumno de acuerdo con el tiempo que establece un plan de estudios, para obtener un título profesional.

**Programas Educativos Acreditados:** Son los programas educativos que ofrece la universidad, los cuales han sido acreditados por organismos externos, avalados por el Consejo para la acreditación de la Educación superior (COPAES, CIEES).

**Proyecto de investigación:** Unidad de trabajo u operación institucional que vincula recursos, actividades y tareas durante un período determinado, de acuerdo con unos objetivos, políticas y planes relativos a la actividad de investigación y que debe estar avalado por una unidad académica-investigativa competente. El proyecto de investigación tiene un trasfondo epistemológico conceptual definido y establece desarrollos teóricos y prácticas institucionales.

**PTC:** Profesor de Tiempo Completo.

**Reconocimiento de perfil PRODEP:** De acuerdo con las Reglas de Operación del PRODEP, el Perfil Deseable en las Universidades se refiere a los profesores que cuentan con una habilitación profesional tecnológica, superior a la de los programas educativos que imparten, lo que les permite contribuir en el desarrollo industrial regional y nacional.

**Reprobado:** Es aquel alumno que no ha obtenido los conocimientos necesarios establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado y curso, teniendo que repetir el cuatrimestre escolar.

**Sector Privado:** Empresas y organizaciones del sector productivo o iniciativa privada que realizan actividades con ánimo de lucro que no dependen del Sector Público.

**Sector Público:** Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal

o Municipal, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los organismos constitucionalmente autónomos que participan en el proceso de Planeación para el Desarrollo del Estado.

**Sector Social:** Conjunto de organizaciones que no dependen del Sector Público y que son ajenas al sector privado: ejidatarios, comunidades agrícolas, pequeños propietarios, asociaciones de artesanos, cooperativas, empresas sindicales, sindicatos, partidos políticos, etc.

**Sectores:** Público, Privado y Social.

**Seguimiento de egresados:** Observación y registro del destino y actividades de los egresados de un centro educativo con el propósito de evaluar la habilitación e instrucción impartidas por éste.

**SGL:** Sistema de Gestión Integral.

**Tutoras/es:** Personal docente cuya función, entre otras, consiste en brindar la asesoría y el acompañamiento académico dirigido al personal de nuevo ingreso, a fin de fortalecer sus capacidades, conocimientos y competencias.

**Vinculación:** Es el proceso integral que articula las funciones sustantivas de la docencia, investigación y extensión de la cultura y los servicios de la Universidad para su interacción eficaz y eficiente con el entorno socio- económico, mediante el desarrollo de acciones y/o proyectos de beneficio mutuo, que contribuyen a su posicionamiento y reconocimiento social.

**Visión:** Representa el escenario altamente deseado por la universidad, el cual se quisiera alcanzar a largo plazo. En éste, se evalúan las condiciones actuales y se prevén las futuras sobre bases sustentables de crecimiento y desarrollo de la Universidad a fin de determinar el futuro favorable y factible de la propia Institución.

## **Bibliografía**

- *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Una oportunidad para América Latina y el Caribe, CEPAL, Organización de las Naciones Unidas, diciembre 2018.*
- *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.*
- *Programa Sectorial de Educación 2025-2030.*
- *Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.*
- *100 compromisos para el Segundo Piso de la Transformación*
- *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Edgar Ortegón, Juan Francisco Pacheco, Adriana Prieto. CEPAL NACIONES UNIDAS.*
- *Ley General de Educación Superior, 20 de abril de 2021.*
- *Ley orgánica de la Administración Pública Federal, 29 de diciembre de 1976.*
- *Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, 26 de mayo de 1945.*
- *Políticas para la Operación, Desarrollo y Consolidación del Subsistema, Coordinación General de Universidades Tecnológicas, mayo 2000.*
- *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, 21 de enero de 2018.*
- *Metodología del Diseño Curricular para la Educación Superior. Díaz Barriga, Frida, Editorial. Trillas. 5ª Reimpresión, 1997.*
- *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).*
- *Decreto de Creación de la U.P. Metropolitana de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla de fecha 07 de noviembre de 2011.*

#LaMetro



+52 222 5825 222

Calle Popocatepetl s/n Col. Tres Cerritos, Puebla, Pue. C.P. 72480